



República del Ecuador
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil
Facultad de Posgrado e Investigación

Tesis en opción al título de Magíster en:
Finanzas Mención Tributación

Tema de Tesis:
Las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos, en la ciudad de Guayaquil durante los períodos 2013 al 2017.

AUTORA:
Ing. Estefanía Nathaly Carrasco Marín

Director de Tesis:
Econ. Otto Suárez Rodríguez, Ph.D.

Septiembre 2020
GUAYAQUIL - ECUADOR

DECLARATORIA EXPRESA

Yo, ESTEFANÍA NATHALY CARRASCO MARÍN, con cédula de ciudadanía # 0925443418 declaro que el presente trabajo de investigación es original, de mi autoría, creación e investigación; siendo la recopilación de fuentes bibliográficas según corresponde y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigente.

Atentamente,

Estefanía Nathaly Carrasco Marín
Cédula de identidad N° 0925443418

DEDICATORIA

Este Proyecto de titulación está dedicado en primer lugar a Dios por brindarme salud, fortaleza y perseverancia lo cual me ha permitido sobre llevar y vencer cada obstáculo presentado a lo largo del camino.

A mi familia por el apoyo incondicional y esposo **Antonio Caza** quien con su amor y dedicación ha sido un pilar fundamental para mi formación profesional.

Estefanía Nathaly Carrasco Marín

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por derramar sobre mí el don de sabiduría y entendimiento, alcanzando la culminación de mis estudios de posgrado.

A mis padres **Patricia Marín y Rodrigo Carrasco** por su motivación y apoyado incondicional ayudándome a alcanzar mi meta profesional.

A mi Esposo, Antonio Caza por su amor incondicional

A la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil y a los maestros que han sembrado una semilla de conocimientos.

Al **PhD. Otto Suárez Rodríguez** quien con su conocimiento y orientación supo guiarme para la culminación de mi tesis de grado

Estefanía Nathaly Carrasco Marín

RESUMEN

La presente investigación se fundamentó en la ejecución del análisis sobre la incidencia tributaria sobre el sector importador de dispositivos celulares enfocados en las reformas tributarias que el estado abordó en los periodos 2013 al 2017. En el caso de estudio se identificó la problemática sobre las empresas dedicadas a la importación de dispositivos tecnológicos de la ciudad de Guayaquil; en donde existen entes con una baja en sus importaciones en el periodo mencionado, produciendo de esta manera una fluctuación de negativa de utilidades en relación a los años donde no se ubicó reformas tributarias que afecten la importación de celulares. También, se ejecutó una consolidación del problema, indagando al personal que labora en el ente rector de tributación pública. En consecuencia para poder juntar la documentación del problema planteado, se analizó diferentes teorías, las cuales permitieron situar la problemática y con ello proponer recomendaciones que a su vez permitirán evidenciar el problema que se suscita al inculcar reformas tributarias al sector importador de celulares. Así mismo, se empleó un tipo de investigación descriptiva de enfoque cuantitativo y cualitativo, reflexionando como módulo de análisis a los profesionales que ejecutan investigaciones sobre las reformas tributarias en el sector importador de telefonía celular. De esta manera se plantea recomendaciones al estado nacional y al servicio de Rentas Internas, para que se analice desde la perspectiva de los importadores, antes se emplease tributos para captar recursos.

Palabras claves: Incidencia, Celulares, Importación, Tributos, Empresas Importadoras.

ABSTRACT

The present research was based on the execution of the analysis on the tax incidence on the importing sector of cellular devices focused on the tax reforms that the state approached in the periods 2013 to 2017. In the case of study, the problem of dedicated companies was identified to the import of technological devices from the city of Guayaquil; where there are entities with a drop in their imports in the mentioned period, thus producing a negative fluctuation of profits in relation to the years where there were no tax reforms that affect the import of cell phones. Also, a consolidation of the problem was carried out, investigating the personnel who work in the governing body of public taxation. Consequently, in order to put together the documentation of the problem posed, different theories were analyzed, which allowed to locate the problem and thus propose recommendations that in turn will allow to show the problem that arises when instilling tax reforms in the cell phone importing sector. Likewise, a type of descriptive research with a quantitative and qualitative approach was used, reflecting as an analysis module the professionals who carry out research on tax reform in the importing cell phone sector. In this way, recommendations are made to the national state and to the Internal Revenue service, so that it is analyzed from the perspective of importers, before taxes were used to attract resources.

Keywords: Incidence, Cell Phones, Import, Taxes, Importing Companies.

INDICE DE CONTENIDOS

PORTADA	1
DECLARATORIA EXPRESA	2
DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INDICE DE CONTENIDOS	7
TÍTULO	12
CAPÍTULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL	12
1.1. Antecedentes de la investigación.....	12
1.2. Planteamiento del problema	15
1.2.1. Formulación del problema	16
1.2.2. Sistematización del problema	16
1.3. Objetivos de la investigación	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivo específico.....	17
1.4. Justificación de la investigación	17
1.5. Marco referencial de la investigación	19
CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO	34
2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación	34
2.2. Método de investigación	36
2.3. Unidad de análisis, población y muestra	36
2.4. Variables de la investigación, Operacionalización.....	38
2.5. Fuentes y técnicas para la recolección de información	39
2.5.1. Fuentes primarias	39
2.5.2. Fuentes secundarias.....	39
2.5.3. Técnicas e instrumentos	39
2.6. Tratamiento de información.	40
CAPITULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	41
3.1 Análisis de la situación actual.....	41
3.2 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas	42

3.2.2 Acuerdos Preferenciales.....	44
3.2.3 Impacto de Rentabilidad en empresas Importadoras.....	44
3.2.3.1 Conecel S.A	44
3.2.3.2 Otecel S.A	45
3.2.3.7 Impacto de Rentabilidad a las importaciones.....	47
3.2.4.1 Impacto de Rentabilidad a la Importación de la Empresa Conecel S.A..	49
3.2.4.2 Impacto de Rentabilidad a la Importación el Empresa Conecel S.A	50
3.3. Presentación de resultados y discusión	51
3.3.1 Encuesta.....	51
3.3.2. ENTREVISTA	62

INTRODUCCIÓN

Las reformas tributarias al aplicárselas, tienden a generar repercusiones tanto favorables para un sector como para la economía del país, debido a que son medidas que permiten disponer de una eficiente recaudación tributaria ante situaciones relacionadas a ciertos desequilibrios económicos que tiendan a generarse por una recesión o baja financiera; de igual manera este tipo de reformas se evidencian desfavorables desde la perspectiva de los contribuyentes (personas naturales y empresas), en momentos en los que se incrementan los tributos en los productos que son comercializados, especialmente en los productos importados donde en el caso particular del Ecuador se han venido evidenciando en los últimos años con importante frecuencia.

Las reformas tributarias en el Ecuador, se han aplicado principalmente como una medida a través de la cual se logre impulsar el crecimiento económico del país, así como han permitido el equilibrar situaciones en los cuales que se ha visto afectada la economía, principalmente estando relacionadas a las importaciones de ciertos tipos de productos, como es el caso de los insumos tecnológicos, en los cuales se han aplicado salvaguardias, como parte de una alternativa para contrarrestar los altos índices de importaciones, frente al reducido rubro de exportaciones del país.

De manera general, las reformas tributarias se llevan a cabo para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y para maximizar los beneficios económicos y sociales que se pueden lograr a través del sistema tributario. Un impuesto en sí, se define como un cargo financiero u otro gravamen para los contribuyentes (una persona o entidad legal) aplicado por un estado o el equivalente funcional de un estado, de acuerdo a los impuestos que pueden ser directos sobre la renta y la riqueza (por ejemplo, impuestos sobre la renta personales y corporativos, impuestos a la propiedad), así como pueden

indirectos sobre el consumo (por ejemplo, impuesto al valor agregado (IVA), impuestos especiales).

La tributación hace exclusiva referencia a todos los impuestos a los que se están obligados cancelar, ya sean las organizaciones como las personas naturales al Estado, mediante una entidad encargada. Estos pagos se los realiza por diversos conceptos relacionados a todas las actividades de compra y venta que se generan dentro de la sociedad y el mercado.

Por lo general, los tributos se encuentran ya establecidos dependiendo de la actividad, así como de normativas en las cuales ya se encuentran determinados quienes están obligados o no cancelarlos, sin embargo, se suelen generar modificaciones en cuanto a los valores a pagar por los tributos, lo que se conoce por reforma tributaria, medida principalmente tomada, como alternativa de contribución ante situaciones en las cuales se vea afectada la economía.

El presente trabajo se desarrollará a través de tres capítulos, mediante los cuales se estructurará varios aspectos importantes para llegar a la obtención de los resultados que permitan identificar como las empresas del sector importador de dispositivos tecnológicos, se vieron afectadas por las reformas tributarias aplicadas entre los periodos 2013-2017. Se procede a continuación a detallar brevemente lo que se abarcará en cada capítulo:

Dentro del capítulo 1, se estructura el marco teórico conceptual, donde previamente se hace un análisis de la investigación, para lo cual se toman en consideración realizados trabajos bajo un contexto similar al presente estudio. De igual manera se plantea la problemática de la investigación, y su respectiva formulación y sistematización, se plantean a su vez los objetivos, justificación y un marco de referencia por la cual se lleva a cabo el trabajo.

En el capítulo 2, se desarrolla el marco metodológico, en el cual se describen el tipo de diseño, alcance, enfoque de la investigación, unidad de

análisis, técnicas, instrumentos y las variables a considerar para determinar el levantamiento de la información primaria.

En el capítulo 3, se describen los resultados y la discusión de los mismos, permitiendo así, disponer un informe más detallado sobre las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos entre los periodos analizados.

Finalmente, se plantearán las conclusiones del estudio con relación a los aspectos más relevantes identificados, así como se describirán las recomendaciones, según los aspectos negativos identificados por la medida, que bien podrían suscitarse a futuro, por lo cual les resultaría fundamental disponer de medidas de contingencia para aplicarlas.

TÍTULO: Las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos, en la ciudad de Guayaquil durante los períodos 2013 al 2017.

CAPÍTULO I. MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1. Antecedentes de la investigación

Como parte de los antecedentes de la investigación que permitirán sustentar previamente el estudio a efectuarse por la autora del presente trabajo, se procede a tomar como referencia o estado de arte, trabajos desarrollados bajo un contexto similar a este, permitiendo identificar de qué manera otros autores e investigadores llevaron a cabo sus análisis sobre el trabajo, por lo cual se inicia con las siguientes referencias:

Amador (2017), en su trabajo titulado “Los impuestos tributarios de las importaciones de vehículos y su incidencia en la rentabilidad del sector automotriz”, analiza los impuestos que se aplican a las importaciones de vehículos y la incidencia en la rentabilidad de las empresas del sector automotriz.

De este trabajo, se pretendía conocer a profundidad, de qué manera los impuestos tributarios incidieron sobre las importaciones de vehículos, tomando en consideración que el Ecuador, a pesar de que se ensamblan estos bienes, aún la industria automotriz del país depende directamente de las importaciones de estos para su posterior comercialización en el mercado local, por lo que resultó fundamental analizar, de qué manera las medidas tributarias impuestas

a las importaciones de esos bienes, afectaron directamente en la gestión de venta para las concesionarias y sector automotriz en general.

De la investigación de Mera y Macías (2014), cuyo tema fue, “Análisis del impacto tributario de la restricción en las importaciones en la Región 5 periodo 2009 – 2013”, se pudo conocer de qué forma influyen las restricciones a las importaciones adoptadas como medida de salvaguardia, para esto se emplearon procedimientos estadísticos y entrevistas a expertos en materia tributaria y económica que contribuyeron a comprobar este hecho.

De este trabajo, fue posible determinar que las salvaguardias afectan no sólo al sector empresarial, sino también a los consumidores finales, dado que el incremento de los tributos e impuestos en los insumos a través de las salvaguardias, repercuten directamente en que el precio de los bienes finales también incremente, generando molestias entre los compradores, lo que a su vez repercute en la reducción de los índices de ventas de las empresas productoras y comercializadoras.

Conya y Sánchez (2017), en su trabajo titulado, “Análisis del impuesto a la salida de divisas y su impacto en la recaudación tributaria nacional y en el presupuesto general del estado, periodo 2008 – 2015”, realizaron un análisis al efecto de la Recaudación Tributaria Nacional y del presupuesto general del estado producto del incremento generado por las reformas al impuesto a la salida de divisas realizado en el tiempo de su vivencia, enfocado en las reformas que coadyuvaron a la evolución significativa de este impuesto, se logró comprobar la hipótesis planteada mediante la recopilación de cada año de los recursos recaudados por este impuesto determinado.

De esta investigación es posible determinar que los Impuestos de Salida de Divisas (ISD), a pesar de ser necesaria para el país, debido a que le otorga participación comercial con otros estados de la región y el mundo en general, de ser realizada sin ningún tipo de control, generaría a que el país cayera en un desequilibrio económico que afectaría directamente en todos los sectores comerciales e industriales internos, afectado consecuentemente a otros

sectores, tomando en consideración que todos se interconectan de una u otra manera, por lo cual, el ISD en la recaudación tributaria nacional, juega un papel importante, para ayudar a equilibrar a que del país no salga más capital del establecido que afecte a la salud económica.

Véliz (2014) en su investigación titulada “Análisis de los cambios arancelarios en la conducta de importación del sector empresarial de la ciudad de Manta periodo 2009 – 2011”, analizaron la importancia de los cambios arancelarios y su influencia en la conducta de importación del sector empresarial de la ciudad de Manta, en el desarrollo de la investigación se aplicaron los métodos inductivo, deductivo y analítico que permitieron obtener datos reales por medio de informaciones de empresas exportadoras.

De este trabajo, fue posible determinar que las modificaciones arancelarias a pesar de los pensamientos contradictorios entre los contribuyentes, ha permitido que se lleven a cabo proyectos a través de los cuales el país puede mantener su economía, o que se vea lo menos afectada posible ante situaciones relacionadas con los desequilibrios comerciales que se pueden suscitar en el entorno interno.

Por otro lado se identifica el trabajo realizado por Nuques (2017), sobre “Las reformas arancelarias y tributarias aprobadas en el Ecuador en el periodo 2010 – 2015 y su canal de transmisión al mercado de valores”, el mismo que tuvo como objetivo analizar el comportamiento del mercado mediante las incidencias realizadas en el rango de estudio.

Como resultados se obtuvieron que existan varias razones por las que el mercado de valores se ha visto contraído en el volumen de negociación y que las empresas participantes hayan tenido caída en las calificaciones de riesgo, siendo, indirectamente, una de ellas las reformas arancelarias y tributarias adoptadas en el país.

Finalizando con el trabajo realizado por Salazar (2017), que ejecutó un análisis de las reformas tributarias de impuestos a la renta e impuesto a la salida

de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria en el periodo comprendido entre el año 2007 y 2016, de la misma forma al analizarse dicha actividad se expone como resultados que el ingreso por concepto de impuesto a la salida de divisas se ha incrementado en un porcentaje considerable.

1.2. Planteamiento del problema

En el Ecuador, la recaudación tributaria, cumple un papel fundamental para la economía, considerando que a partir de la recaudación de impuestos el Estado obtiene ingresos necesarios para solventar la inversión pública. No obstante, además de la obtención de recursos financieros, en algunos casos se realizan reformas tributarias con la finalidad de proteger a determinados sectores económicos o para proteger la balanza de pagos del país, como es el caso de los tributos que se implementan a las importaciones de determinados productos.

En este caso, en el país, durante los últimos cinco años se han realizado una serie de reformas tributarias que han generado un impacto sobre las actividades que realizan las empresas importadoras, considerando que entre dichas reformas se contempló la implementación de salvaguardias a la importación de una serie de productos, entre los cuales se encontraron los teléfonos celulares; así mismo, en los últimos años se implementó una medida a través de la cual se permite la importación de celulares considerando el pago de tributos.

El sector tecnológico, particularmente las empresas que se dedican a la importación y comercialización de teléfonos celulares se habían caracterizado por su crecimiento en ventas de forma anual; esto atribuido a un incremento significativo de la demanda. Sin embargo, las diferentes reformas tributarias frenaron dicho crecimiento, puesto que la implementación o incremento en el porcentaje de impuestos establecidos a las importaciones de este tipo de productos, significó a su vez un incremento en el precio con el cual se comercializan dichos dispositivos a nivel local.

Por lo tanto, la problemática de la presente investigación radica en la carencia de un estudio actualizado a través del cual se analice a profundidad la incidencia de las reformas tributarias sobre el sector importador de dispositivos tecnológicos, particularmente se considerará los teléfonos celulares, al ser uno de los cuales registra mayor demanda en el sector. En este caso, considerando las percepciones de los involucrados en el sector, es necesario que se analicen los escenarios que se presentaron en el sector a partir de las medidas tributarias impuestas por la Administración Tributaria y el COMEX, puesto que a pesar de la aportación que genera la recaudación tributaria a los ingresos del Estado, su aplicación puede provocar un efecto adverso sobre la rentabilidad de las empresas importadoras.

Es importante analizar la incidencia de las reformas tributarias en el sector importador de dispositivos tecnológicos, en la ciudad de Guayaquil durante el período 2013 – 2017, ya que esto permitirá conocer los acontecimientos suscitados en ese periodo y determinarlos problemas y soluciones que tuvieron que realizar las empresas importadoras de estos dispositivos.

1.2.1. Formulación del problema

¿Cómo influyen las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos, en la ciudad de Guayaquil durante los períodos 2013 al 2017?

1.2.2. Sistematización del problema

En lo que respecta a la sistematización del problema, se determina lo siguiente:

- ¿De qué manera han variado las reformas tributarias sobre importaciones a dispositivos tecnológicos vigentes durante el período 2013 - 2017?
- ¿Cuál es el grado de aportación de los impuestos a la importación de dispositivos tecnológicos, sobre la recaudación tributaria?

- ¿Cuál ha sido el impacto de los impuestos a la importación de dispositivos tecnológicos, sobre la rentabilidad de las empresas importadoras del sector?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la incidencia de las reformas tributarias en el sector importador de dispositivos tecnológicos, en la ciudad de Guayaquil durante el período 2013 – 2017.

1.3.2. Objetivo específico

- Identificar las reformas tributarias sobre importaciones a dispositivos tecnológicos vigentes durante el período 2013 - 2017.
- Determinar la incidencia de las reformas tributarias en las importaciones de dispositivos tecnológicos.
- Establecer el impacto de los impuestos a la importación de dispositivos tecnológicos, sobre la rentabilidad de las empresas importadoras del sector.

1.4. Justificación de la investigación

El sector tecnológico en la actualidad cumple un papel importante en la economía del país, considerando que puede aportar con el 1% del PIB. Así mismo, durante los últimos años el Gobierno ecuatoriano ha buscado disminuir la brecha tecnológica fomentando el acceso a la tecnología a un mayor número de ciudadanos. Según la información presentada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017), “En el Ecuador el número de usuarios de smartphones (teléfonos inteligentes) creció un 700% en los últimos cinco años. De acuerdo con el INEC, del 2011 al 2016, pasaron de 522.000 personas a 4,5 millones de usuarios de teléfonos inteligentes”.

En este contexto, además de la aportación del PIB, el sector contribuye con la generación de plazas de empleo y la recaudación de impuestos,

considerando que actualmente existe una amplia cantidad de establecimientos dedicados a la importación y comercialización de dispositivos tecnológicos, como es el caso de los teléfonos celulares, lo que permite satisfacer el vertiginoso crecimiento de la demanda de smartphones que existe en el país.

El sector experimentó un impacto durante los últimos años, a partir de la implementación de reformas tributarias que contempló inicialmente la aplicación de salvaguardias a la importación de varias categorías de productos, entre los cuales se encontraban los teléfonos celulares; y posteriormente, en el año 2016 la medida dispuesta por el COMEX, a partir de la cual se permite a las personas naturales realizar la importación de un celular nuevo al año, cancelando una serie de tributos (Ad-valorem, IVA y FODINFA).

Las reformas tributarias conllevan la necesidad de analizar la incidencia generada sobre el sector importador de dispositivos tecnológicos, particularmente teléfonos celulares, a partir de las diferentes reformas tributarias implementadas durante el período 2013 – 2015, a fin de determinar si dicha incidencia ha sido positiva o negativa sobre el sector; y si su aplicación ha generado una contribución importante sobre las recaudaciones tributarias que realiza el SRI.

Esta investigación fortalecerá el conocimiento en las personas que desconocen los cambios que han tenido las reformas en el sector importador de dispositivos tecnológicos en la ciudad de Guayaquil, permitiendo servir de guía para futuras investigaciones realizadas bajo un contexto similar al del presente trabajo.

1.5. Marco referencial de la investigación

Tributación

De acuerdo con Amador (2017):

La tributación es otra medida presupuestaria importante. Es vital para la realización de los derechos humanos porque permite que los gobiernos financien el gasto público en una forma sostenible y de largo plazo (el gasto público también puede financiarse a través de otras fuentes de ingresos mediante el endeudamiento público, sin embargo, hay límites a la sustentabilidad de largo plazo para estas fuentes de financiamiento).
(p. 31)

Conforme lo indicado por Balakrisnan (2016), se puede considerar que la tributación es uno de los principios más básicos de la economía de un país. Los impuestos sobre los intereses, dividendos y ganancias de capital representan una forma que tienen los gobiernos para solventar el gasto público, es decir, para invertir en educación, salud, empleo, entre otros.

Generalmente es imposible que el Estado pueda ejecutar sus operaciones sin impuestos, su existencia y funcionamiento dependen principalmente de los ingresos y las cargas impuestas a partir de diversas fuentes. La tributación es un poder legislativo, ya que implica la promulgación y aplicación de normas, por lo tanto, los impuestos son un conjunto de reglas.

La tributación es la forma en que los ciudadanos de una nación contribuyen con el gobierno, al pagar impuestos, los cuales por lo general están establecidos sobre el valor de productos, servicios, o sobre los valores de los ingresos de las empresas. El pago de tributos o impuestos por lo general es obligatorio para los ciudadanos, y existen instituciones destinadas para dicha recaudación. La tributación es el poder conferido a la legislatura a imponer cargas o gravámenes sobre las personas y bienes con el fin de aumentar los ingresos para fines públicos.

Para Gómez (2015):

Tributación significa tanto el tributar, o pagar impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la riqueza, etc.

Por lo tanto, los impuestos más que una obligación se considera como un deber público a contribuir con el Estado, ya que sin esas contribuciones el gobierno no podría hacer frente para cumplir con el gasto financiero y tendría que buscar fuentes externas de financiamiento, las cuales a largo plazo dejarían deudas para el país. Los cargos de impuestos, en sentido estricto, deben ser específicos para las tareas y para fines específicos.

Existen ciertos impuestos, llamados impuestos directos, que son soportados por las personas que son puntuales a las fechas de pago de impuestos. La incidencia en tales casos es evidente, pero el sistema fiscal de un país no sólo está formado por los impuestos directos, también existen los impuestos indirectos, estos impuestos se aplican sobre los bienes, el tráfico o el consumo. Además, a diferencia de otros, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas naturales. En la práctica, a causa de la fricción económica, el cambio no puede tener lugar en absoluto, o puede ser parcial, o el impuesto puede ser desplazado a una clase de personas muy diferentes de las destinadas en un principio.

Importancia de la tributación

Según McGuire (2014):

La tributación desempeña un papel decisivo en un proceso de desarrollo incluyente. Primero, la tributación levanta los fondos necesarios para pagar los costos de satisfacer las necesidades básicas. Segundo, la tributación *progresiva* que requiere que los ricos paguen un porcentaje relativamente alto, acelera la satisfacción de necesidades básicas mientras que la tributación *regresiva* tiene el efecto opuesto. (p. 113)

En efecto, la tributación cumple un papel importante en el desarrollo de las naciones, ya que por medio de la tributación el gobierno, a través de su órgano legislativo, aumenta los ingresos para solventar los gastos necesarios de gobierno. Expresado de otra manera, se trata de un método de distribución de los gastos de gobierno entre aquellos que en alguna medida tienen el privilegio de disfrutar de sus beneficios y debe, por lo tanto, soportar sus cargas.

Sin embargo, muchas personas suelen quejarse acerca de la necesidad de pagar impuestos, pero no son conscientes de que los impuestos sirven para que el gobierno pueda hacer frente a los gastos, por lo tanto, el dinero que los gobiernos obtienen de la recaudación de impuestos está destinado a solventar los servicios que los ciudadanos reciben a cambio del pago de dichos impuestos. A pesar de que los impuestos pueden ser una verdadera carga, a veces, se imponen para el beneficio de toda la sociedad.

Además, los impuestos pueden ser un medio poderoso para alcanzar los objetivos de progreso social y los objetivos de desarrollo económico de una nación. Sirve como un dispositivo para favorecer el desarrollo de ciertas actividades de manera de dar exenciones, desalentar el uso de ciertos productos en forma de imponer pesadas cargas como los impuestos a los productos de tabaco, o fortalecer las ventas de los productos nacionales, también por medio de exenciones fiscales.

Las industrias locales pueden ser protegidas a través de impuestos mediante la imposición de altos aranceles aduaneros a las mercancías extranjeras. Por otra parte, los gobiernos también pueden utilizar los impuestos para reducir las inequidades o desigualdades en la riqueza y de los ingresos, a través de los impuestos cada vez más elevados como en el caso del impuesto sobre bienes e ingresos.

Los ingresos procedentes de los impuestos internos proporcionan una reserva de dinero para el Estado, ya que éste necesita un recurso financiero bueno y estable para administrar toda una nación. Sin la recaudación de impuestos, los servicios que se ofrecen a todos los ciudadanos no podrían ser controlados efectivamente.

El gobierno utiliza los ingresos para apoyar la salud pública, la seguridad social, la defensa nacional, la educación primaria gratuita, la vivienda pública, y muchos otros servicios sociales. Los impuestos que los ciudadanos pagan alimentan la sociedad, el apoyo a todas las necesidades, incluyendo la protección de la policía, servicios de bomberos, de emergencia, servicios de limpieza, entre otros.

Restricciones a las importaciones

El comercio internacional, juega un rol importante en la economía de un país puesto que, al realizar intercambios con otros países, se producen bienes para exportar y se compra bienes, todo esto a través de las importaciones y exportaciones. Ante este tipo de actividades, países en vías de desarrollo, como el Ecuador, se ha dedicado a producir bienes de exportación, tales como artesanías, banano, cacao y elaborados, cuero y calzado, productos agroindustriales, flores, madera, pesca, entre otros, y a importar productos como televisores, vehículos, gas licuado, medicamentos de uso humano, celulares, laptops, maíz maduro, aceite de petróleo al 80%, trigo duro, etc. (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador , 2017)

Durante los últimos años, se ha venido discutiendo el tema del cambio de la Matriz Productiva, el mismo que consiste según (SENPLADES, 2012) en “Diversificar la producción (industrias estratégicas y nuevas actividades productivas), aumentar el valor agregado de la producción existente, sustitución de importaciones y fomentar las exportaciones de nuevos productos y diversificar los destinos”.

Además, según SENPLADES, en el año 2013 Ecuador tuvo un déficit de “más de 13.000 millones de dólares ya que en el país, se importaba todo y hasta bienes suntuarios, como el Ecuador fuera un país desarrollado, por lo que el Gobierno decidió restringir importaciones indirectamente, a través de reglamentos de calidad, normas de etiquetado, eficiencia, etc., para limitar el ingreso de productos extranjeros. De esta forma, se intenta reducir el déficit comercial e incentivar el desarrollo interno del país.

Entre los sectores que deben cambiar sus métodos de producción están las industrias: metalmecánica, tecnología, alimentos, plástico, cerámica, bebidas procesadas, forestal, pulpa, papel, confecciones, cuero y calzado, petroquímica y vehículos. Por otro lado, el Gobierno se notó flexible ante cierto tipo de importaciones, ya que había empresas afectadas, quienes requerían insumos importados para fabricar o empacar sus productos, de la producción de cocinas y refrigeradoras, elaboración de aceites y detergentes, a fabricar las latas de atún, etc. (Organización Mundial de Comercio, 2015)

Esta situación, que ha comprometido tanto a empresas nacionales como internacionales, tiene el objetivo de sustituir las importaciones alrededor \$6 mil millones hasta el año 2017, así lo anunció el presidente Rafael Correa, además recalcó que esto "significará sustitución por producción nacional con importantes impactos en empleo y producción".

Richard Espinosa, Ministro Coordinador de la Producción en ese entonces, señaló que las empresas privadas han alcanzado varios convenios, asegurando el aumento de la producción nacional y sin precios exagerados. También agregó que se "está permitiendo que finalmente se tome con fuerza el cambio de matriz productiva, empezando por este principal eje de sustitución de importaciones".

El tema de la sustitución de importaciones, el cual ha sido un tanto perjudicial para ciertas empresas incluso para las familias, fue altamente debatido en los últimos meses. El comercio internacional, es parte fundamental del movimiento de la economía de un país, restringirlo a través de importaciones, resulta beneficioso, según afirma la teoría, para la balanza de pagos, y así mismo para alcanzar el fin del cambio de la matriz productiva, sin embargo, se ha olvidado que la sociedad es un elemento cambiante, y es complicado que se adapte a este tipo de cambios abruptos.

En términos de economía internacional, los países intercambian bienes y servicios, se especializan en lo que son mejores, buscando siempre una ventaja

comparativa en el mercado internacional, ya que ningún país es capaz de producir todo aquello que necesita para satisfacerse.

Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

El art. 155 de la Ley para la Equidad Tributaria menciona sobre la creación del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD: Se crea el ISD sobre todas las transacciones monetarias que se realicen con el exterior con o sin intervención de las instituciones que integren el sistema financiero y el art. 162 de la presente ley establece que la tarifa de este impuesto es del 5%.

Salvaguardias

Según la Organización Mundial de Comercio (2015) esta es una modalidad de restricción cuando existe la presencia de un posible daño en determinado sector económico. Se toman estas medidas de forma emergente, para poder proteger la industria nacional frente al crecimiento de las importaciones. Esta medida que consiste en restringir las importaciones que puedan amenazar con causar daños al país porque no puede competir con productos importados.

El problema de las salvaguardias es que estas son aplicadas cuando existe una razón por la cual proteger al sector comercial e industrial, ya que algo está causando daño debido a las importaciones, esto ya sea en términos absolutos o relativos. Por esta razón un estudio técnico es el que determina si estas medidas deben ser aplicadas y evalúa su importancia. También se busca analizar la importancia de la aplicación de este tipo de medidas ante un mercado internacional, así como el análisis de porqué ocurren este tipo de problemas que en muchos casos es por falta de apoyo a las políticas de competitividad y desarrollo del sector comercial.

Otro factor a tomar en cuenta fue los porcentajes en que se incrementarían los cuales van del 7% al 21% y que deben ser aplicados en el marco de la OMC tomando en consideración aquellos que tiene el 0% de arancel no importando el país que tengan de origen.

A causa de la aplicación de salvaguardias para los comerciantes de la zona sur del país su mayor preocupación es la guerra comercial en la que han incurrido Perú y Colombia, puesto que es de conocimiento público que al haberse aplicado este tipo de medidas la economía se detiene, deja de crecer y genera menos empleos, hasta en algunos casos desestabiliza las actividades laborales. El impacto no solo se sintió entre los comerciantes e importadores del Ecuador sino también en los países vecinos.

Los aranceles por salvaguardias son aplicados al 32% de las importaciones que realiza el Ecuador y según el expresidente Rafael Correa solo el 7% del comercio en el país se afectaría por esta medida que se puso en vigencia desde el 11 de marzo del 2013, la misma que espera reducir en un 10% que son aproximadamente \$2200 millones en importaciones, se espera que logre esto en 15 meses a partir de la fecha de vigencia. Las importaciones que el Ecuador realiza son de \$27 mil millones, sin considerar la de derivados de petróleo la cifra se torna en los 22 mil millones esto según información de la Cámara de Comercio de Guayaquil (2018), las sobretasas arancelarias oscilarían entre el 5% y el 45%.

Esta medida adoptada se encuentra legalizada internacionalmente por la Organización Mundial de Comercio la misma que lleva control de esta, desde hace muchas décadas se han creado estas organizaciones reguladoras de comercio a fin de evitar que se creen enemigos del comercio. Según esta misma organización “ningún país debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países”. Por lo que es un poco contradictoria la aplicación de estas respecto al espíritu de comercio de la OMC, la cual cuenta con un reglamento restrictivo de la aplicación de estas entre sus principios generales destaca, que estas medidas son solo de urgencia en cuestión de importación y que debe ser analizado sobre qué productos se realiza.

Motivos de aplicación de salvaguardia

Dentro del análisis de salvaguardias se identifican dos grupos. El primero de ellos tiene un enfoque orientado al ajuste económico nacional; el segundo enfoque lo analiza desde la perspectiva de protección para la industria local. En el caso de Ecuador, debido a la situación delicada de la balanza de pagos se ha incurrido en tomar tal medida sin discriminación a las importaciones de cualquier país de origen, incluso aquellos con los que el país cuenta acuerdos comerciales.

Las salvaguardias como se ha indicado consisten en una medida de recargo arancelario. Según Villanueva (2015) pueden ser consideradas como medida de protección las siguientes:

- Sobreprecio al arancel nacional en importaciones de consumo.
- Recargo específico para las diversas clasificaciones de mercancías
- Restricción por cuotas, número limitado de unidades en importaciones.

Según las normas publicadas por la OMC ningún país podrá aplicar de forma selectiva la aplicación de aranceles, es decir que no se podrán discriminar por país de origen de las mercancías ni el país de destino tendrá el poder de elegir sus proveedores. Sea el caso del país que desee acogerse a esta medida deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Incremento desproporcional de importaciones
- Amenaza o daños a un sector de la economía nacional debido a la competencia del producto internacional importado.
- Relación entre los dos puntos anteriores.

Efectos y perspectivas de la aplicación de salvaguardias

Las medidas urgentes para regular el comercio exterior traen consigo consecuencias negativas o positivas, en el caso de una economía dolarizada como la ecuatoriana el uso de estas medidas de control en el comercio internacional es necesario puesto que en caso de presentarse desequilibrios en la balanza comercial se procede a la aplicación de salvaguardias ya que al no contar con moneda nacional no puede utilizar el recurso de devaluación de moneda.

Cuando se aplica esta clase de medida crea una serie de reacciones en la población y en las expectativas de varios sectores de la economía local. Tal contexto influye directamente en los niveles de producción, salario, empleo, entre otros factores susceptibles a disminuir por la incertidumbre del aumento arancelario.

La aplicación de las tasas arancelarias adicionales a las partidas de importación afecta el consumo de los artículos por lo que se esperaría que el consumidor local prefiera los productos fabricados nacionalmente para la comodidad de sus bolsillos, no obstante, también se presenta el rechazo de los consumidores puesto que aprecian al producto importado como mejor en calidad.

En vista de ello uno de los objetivos indirectos que se espera con la imposición de salvaguardias es que el consumidor cambie su cultura y se incline hacia una compra responsable con beneficio social a la industria local, además se desea que el productor nacional tenga mayor oportunidad en el mercado y que las marcas extranjeras no lo opaquen en su relación calidad – precio. Con este fortalecimiento se prevé un aumento de las plazas de trabajo en empresas locales y un paso más para la transformación de la matriz productiva (Villanueva, 2015).

Salvaguardias aplicadas como mecanismo de regulación económica

De acuerdo con el informe presentado por Arosemena (2016):

Las salvaguardias por Balanza de Pagos, que empiezan a regir desde el 11 de marzo del 2015, y que oscilan entre 5 y 45%, ya presentan varias posiciones en el mercado ecuatoriano; una de ellas es la de la Cámara de Comercio de Guayaquil, a través de su Presidente Pablo Arosemena, quien establece que estas restricciones no atraen las inversiones, más bien generan carestía en la vida de la gente común y corriente; sin descontar, que tienen un impacto en el nivel de empleo. (p. 1)

A pesar de que la implementación de las salvaguardias en el Ecuador, fue considerada por el Estado y las entidades gubernamentales como una alternativa necesaria para hacer frente al desequilibrio en la balanza de pagos, a nivel interno a partir de su implementación se generó una serie de reacciones por parte de los diferentes organismos económicos y los consumidores, quienes consideran que esta medida ha afectado al comercio local, encareciendo los precios de los productos que poseen restricciones.

En este caso, de acuerdo al Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), a través de la resolución N°011 emitida en el año (2018), a partir del mes de marzo del mismo año las salvaguardias a aplicarse incluían los siguientes porcentajes de aranceles que se aplican a un total de 2.800 partidas arancelarias, según la tabla los dispositivos tecnológicos corresponden al grupo de bienes de consumo final que se muestra a continuación:

Tabla 1 Salvaguardias a aplicarse

Salvaguardias a aplicarse	
Sobretasa	Producto
5%	Bienes de Capital y materias Primas no esenciales.
15%	Bienes de Sensibilidad Media.
25%	Neumáticos, cerámicas, CDK de Televisores y CDK Motos.
45%	Bienes de Consumo final, televisores, motos.

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior

Fuente: (Arosemena, 2016)

Dispositivos tecnológicos

Puesto que el objeto de estudio del trabajo son los dispositivos tecnológicos, es obligado comenzar aclarando el término, especialmente los matices derivados de los adjetivos “tecnológico” y “cotidiano”.

De acuerdo con (Morozov, 2015):

En una primera aproximación, por dispositivo tecnológico puede entenderse un objeto o sistema de ciencia y tecnología, y es utilizado por el hombre para mejorar su calidad de vida y el funcionamiento de la sociedad en que vive. Por lo que respecta a la parte material, el dispositivo consta de un mecanismo formado por diversos elementos que actúan conjuntamente para obtener un resultado automático. Así pues, sus rasgos esenciales son: la base tecnológica de su diseño, la diversidad de componentes, la existencia de un mecanismo de funcionamiento (normalmente no evidente) y la actuación conjunta hacia un fin prefijado.

Como a aquellos de última generación, introducidos con la sola finalidad de hacer notar la puesta al día del manual. En el mismo sentido y para concretar más el término, se distingue entre dispositivos e instrumentos científicos. La diferencia es que los dispositivos tienen una utilidad cotidiana y una incidencia social muy amplia. Los instrumentos científicos, entre los que se encuentran los instrumentos de medida con escalas cuantitativas, son de uso minoritario, aunque alguno de ellos pueda estar en casa.

Entre la generalidad de dispositivos, los dispositivos cotidianos son los que pertenecen a nuestro entorno experiencial. Sobre ellos solemos tener experiencia real y directa por ejemplo **frigorífico, teléfono móvil, o experiencia virtual a través de la TV**. Hay de utilización individual y de utilización colectiva; pueden estar en casa, fuera de ella, y en los medios de comunicación.

Aunque se ha restringido el campo de “dispositivo”, no por ello ha perdido variedad. Lo mismo puede incluir aparatos habituales en el hogar, que instrumentos que forman parte de otros más complejos, máquinas destinadas al transporte, aparatos recreativos, etc. Bajo el punto de vista didáctico, los dispositivos cotidianos constituyen un grupo muy interesante, pues permiten al profesor utilizarlos para fines disciplinares y, al mismo tiempo, mostrar al alumno que vive en un mundo repleto de ciencia.

Marco legal

El presente trabajo se sustenta con base a diversas normativas y reglamentos que actualmente se encuentran vigentes en el Ecuador; en primer lugar se toma en consideración lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2010), el cual establece en su Título II, correspondiente a “Las medidas arancelarias y no arancelarias para regular el comercio exterior”, lo siguiente:

Título II

De las medidas arancelarias y no arancelarias para regular el comercio exterior

Medidas Arancelarias al Comercio Exterior

Art. 76.- Forma de expresión: Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (ad-valorem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos). Se reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador.

Art. 77.- Modalidades de aranceles: Los aranceles podrán adoptarse bajo distintas modalidades técnicas, tales como:

- a. Aranceles fijos, cuando se establezca una tarifa única para una subpartida de la nomenclatura aduanera y de comercio exterior; o,
- b. Contingentes arancelarios, cuando se establezca un nivel arancelario para cierta cantidad o valor de mercancías importadas o exportadas, y una tarifa diferente a las importaciones o exportaciones que excedan dicho monto.

Se reconocerán también otras modalidades que se contemplen en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador. Los aranceles nacionales deberán respetar los compromisos que Ecuador adquiera en los distintos tratados internacionales debidamente ratificados, sin perjuicio del derecho a aplicar medidas de salvaguardia o de defensa comercial a que hubiere lugar, que superen las tarifas arancelarias establecidas.

Capítulo II

Medidas no Arancelarias del Comercio Exterior

Art. 78.- Medidas no arancelarias: El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos:

- a. Cuando sea necesario para garantizar el ejercicio de un derecho fundamental reconocido por la Constitución de la República;
- b. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que sea parte el Estado ecuatoriano;
- c. Para proteger la vida, salud, seguridad de las personas y la seguridad nacional;
- d. Para garantizar la preservación del medio ambiente, la biodiversidad y la sanidad animal y vegetal;

- e. Cuando se requiera imponer medidas de respuesta a las restricciones a exportaciones ecuatorianas, aplicadas unilateral e injustificadamente por otros países, de conformidad con las normas y procedimientos previstos en los respectivos acuerdos comerciales internacionales y las disposiciones que establezca el órgano rector en materia de comercio exterior;
- f. Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos;
- g. Para evitar el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas; y,
- h. Para lograr la observancia de las leyes y reglamentos, compatibles con los compromisos internacionales, en materias tales como controles aduaneros, derechos de propiedad intelectual, defensa de los derechos del consumidor, control de la calidad o la comercialización de productos destinados al comercio internacional, entre otras.

Art. 79.- Además de los casos previstos, se podrán establecer medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación en los siguientes casos:

- a. Para evitar escasez de productos alimenticios o de otros productos esenciales para el país, así como para controlar el ajuste de precios de este tipo de productos;
- b. Para asegurar el abastecimiento de materias primas a los productores nacionales, en ejecución de un plan gubernamental de desarrollo industrial;
- c. Para proteger recursos naturales no renovables del país; para proteger el patrimonio nacional de valor cultural, artístico, histórico o arqueológico; y,
- d. En los demás casos que establezca el organismo competente en esta materia, por ser conveniente a las políticas comercial y económica de Ecuador, según lo establecido en los acuerdos internacionales debidamente ratificados.

Art. 80.- Tasas: Las tasas que se exijan para el otorgamiento de permisos, registros, autorizaciones, licencias, análisis, inspecciones y otros trámites aplicables a la importación y exportación de mercancías, o en conexión con ellas, distintos a los procedimientos y servicios aduaneros regulares, se fijarán en proporción al costo de los servicios efectivamente prestados, sea a nivel local o nacional.

De esta manera, sólo se exigirán las tasas mencionadas en el párrafo anterior, así como las formalidades y requisitos aplicables a los procedimientos relacionados con la importación y exportación de mercancías, a partir de su aprobación por el Órgano rector en materia de comercio exterior, mediante el correspondiente instrumento jurídico publicado en el Registro Oficial. Las formalidades y requisitos exigibles en estos procedimientos serán estrictamente los necesarios para alcanzar el objetivo perseguido.

Art. 81.- Procedimientos: Se reconocerán como válidos los procedimientos electrónicos para la aprobación de solicitudes, notificaciones y trámites relacionados con el comercio exterior y la facilitación aduanera. El Estado promoverá el sistema electrónico de interconexión entre todas las instituciones del sector público y privado, que tengan relación con el comercio exterior, para facilitar y agilizar las operaciones de importación y exportación de mercancías, el que se ejecutará por parte de la autoridad aduanera nacional. La autoridad aduanera estará a cargo de la implementación y desarrollo de este sistema.

Art. 82.- Mecanismos: Entre las medidas no arancelarias que prevé esta normativa se encuentran los contingentes no arancelarios, las licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas; y cualquier otro mecanismo que se reconozca en los tratados internacionales debidamente ratificados por Ecuador. Los requisitos y procedimientos para la aplicación de estas medidas se establecerán en el reglamento a este Código.

CAPITULO II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de diseño, alcance y enfoque de la investigación

Tipo de investigación

Con base a los objetivos establecidos para el presente estudio, se trabajó con un tipo de investigación descriptiva, tomando en consideración que se requirió de información a profundidad sobre las reformas tributarias que contemplaron la aplicación de impuestos arancelarios sobre las importaciones de determinado grupo de productos; en este caso, se analizan los factores que provocaron la implementación de dichas reformas, su implicación sobre el sector importador, la percepción y opiniones de los involucrados.

Así mismo, el estudio tiene una perspectiva mixta, puesto que se busca determinar la incidencia de las reformas tributarias sobre las importaciones de dispositivos tecnológicos entre los periodos 2013-2017, particularmente sobre las importaciones de teléfonos celulares, considerando que esta información permitirá posteriormente determinar cuánto afectaron dichas modificaciones tributarias a este sector comercial del país.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue de carácter documental y de campo; en el caso del estudio documental se realizó la revisión historiográfica de las reformas tributarias que se implementaron en el Ecuador durante el período 2013 – 2017, particularmente aquellas que se relacionan con las importaciones de dispositivos tecnológicos (celulares) durante los años estudiados.

Por otra parte, se trabajó con un diseño de investigación de campo de enfoque cuantitativo y cualitativo, puesto que fue necesario recopilar información a través de fuentes primarias; en este caso las empresas importadoras de celulares que operan en la ciudad de Guayaquil, a fin de complementar la

información obtenida mediante la revisión documental con la cual establecer las respectivas conclusiones del caso.

De igual manera se aplicó un diseño de corte transversal, por el momento de recolección de la información de la muestra a fin de obtener información actualizada sobre las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos.

Alcance

El alcance de la investigación se determina en incipiente instancia, tomando en comedimiento la importancia de analizar cómo se ha visto afectado el sector importador de dispositivos tecnológicos en el Ecuador, debido a las reformas tributarias aplicadas en el país como medidas de reactivación de la economía del país entre los periodos 2013-2017. Además, es importante mencionar que el alcance de la información que se obtuvo a partir de la aplicación de los instrumentos de investigación fue de carácter descriptivo considerando que buscó recopilar datos relevantes sobre las variables estudiadas (reformas tributarias y el sector importador), con el propósito de caracterizar la correlación que existe entre ambas, permitiendo establecer conclusiones generalizadas que puedan ser consideradas como base para estudios relacionados.

Enfoque de la investigación

El estudio tiene un enfoque mixto, considerando que en primer lugar se recopiló información cualitativa a través de la revisión y análisis de libros, artículos científicos, informes y publicaciones de organismos oficiales, en las que se presentan datos relevantes sobre las reformas tributarias, importaciones de dispositivos tecnológicos, entre otros aspectos relacionados al tema, que proporcionaron una visión más amplia sobre el tema de estudio.

Es cuantitativo, puesto que se analizó información relevante sobre los índices de ingresos de dispositivos tecnológicos al país, antes, durante, y

después de la aplicación de las reformas tributarias, la cual se obtuvo de informes y noticias oficiales sobre el estudio, siendo necesario la demostración de los resultados a través de tablas y gráficos estadísticos para su posterior análisis e interpretación; así como también se realizó una entrevista dirigida a expertos en tema de importación, y comerciantes de dispositivos tecnológicos.

2.2. Método de investigación

El método analítico permitió recopilar información sobre las reformas tributarias establecidas por el Gobierno durante el período 2013-2017, y las percepciones y opiniones de los importadores de dispositivos tecnológicos, con el propósito de obtener datos cuantitativos y mensurables que puedan ser analizados. En el presente estudio, los resultados que se obtuvieron de la aplicación de las técnicas de recopilación de datos se presentan mediante el informe de hechos y cifras, y la interpretación de dichos datos de forma comparativa, lo que permitió determinar la incidencia de las reformas sobre el sector importador.

Así mismo, se aplicó el método deductivo de investigación, puesto que se analizaría las reformas tributarias de manera general, para posteriormente determinar cómo estas incidieron en el sector importador de dispositivos tecnológicos durante el periodo determinado. Por esta razón, adicionalmente se trabajó con el método histórico-lógico, a través del cual se logró explicar de forma secuencial las diferentes reformas tributarias implementadas por el Gobierno ecuatoriano durante los años 2013 al 2017 sobre las importaciones.

2.3. Unidad de análisis, población y muestra

En este caso se determina que la población a considerar, serán los importadores de dispositivos tecnológicos, particularmente los establecimientos de venta de equipos celulares, ubicados en la ciudad de Guayaquil. Así como se consideró a un experto en materia de tributaria, a fin de que exponga desde su

punto de vista, cómo estas medidas de modificación suelen contribuir a la economía e incidir en el comercio de este sector.

Población y muestra

De acuerdo a la información proporcionada por el SRI (2017), existe un total de 6.000 locales que efectúan la actividad de importación de celulares y productos tecnológicos para la comercialización en la ciudad de Guayaquil, por ende, al ser una cantidad inferior a las 100.000 unidades se procede a realizar el cálculo de formula finita de la siguiente forma:

FÓRMULA	
$n = \frac{Z^2(p)(q)N}{e^2(N-1) + pq(Z)^2}$	
Z= Nivel de confianza 95% (1,96) p= Probabilidad de éxito 50% (0,50) q= Probabilidad de fracaso 50% (0,50) e= error muestral 5% (0,05)	

FÓRMULA PARA MUESTRA FINITA			
z2 =	3.8416	PXQ=	0.25
P=	0.5		1500
Q=	0.5	RESULTADO DE ARRIBA	5762.4
N=	6000		
E2=	0.0025	PXQXZ2	0.9604
N-1=	5999	E2XN-1=	14.9975
		RESULTADO DE ABAJO	15.9579
RESULTADO DE MUESTRA			361

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Para tomar la muestra de los 361 Importadores que se van a analizar, primero se enfocará en las empresas que importen dispositivos móviles en la ciudad de Guayaquil, desde esa perspectiva se analizará las entidades que tengan mayor tributación en el servicio de Rentas Internas.

2.4. Variables de la investigación, Operacionalización

Las variables que intervienen en la presente investigación son las siguientes:

- Variable independiente: Reformas tributarias aplicadas a las importaciones de dispositivos tecnológicos.
- Variable dependiente: Incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos.

Tabla 2. Operacionalización de las variables

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Fuentes	Instrumentos
Independiente	La reforma tributaria generalmente se lleva a cabo para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y para maximizar los beneficios económicos y sociales que se pueden lograr a través del sistema tributario; involucra la implementación de tributos permanentes o temporales.	Factores que inciden a la aplicación de reformas tributarias para las importaciones	1. Comportamiento de las importaciones (reducción, o aumento)	1. ¿Cuáles fueron los tributos implementados a la importación de teléfonos celulares?	Registros de importaciones, recaudaciones tributarias.	Libros, registros e informes
Reformas tributarias en las importaciones de dispositivos tecnológicos			2. Número de empresas importadoras de dispositivos tecnológicos (celulares).	2. ¿Cuántas reformas tributarias se aplicaron con incidencia en las importaciones de dispositivos tecnológicos?		
Dependiente			1. Número de dispositivos móviles (celulares) vendidos.	1. ¿Cuál ha sido el impacto sobre la rentabilidad de las empresas?		
Incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos.	Medida limitante para las empresas importadoras de dispositivos tecnológicos, pero necesaria para la economía del país	Aplicación de medidas para contrarrestar los efectos de las reformas tributarias	2. Comparativa entre el 2013 al 2017 de la introducción y ventas de teléfonos celulares.	2. ¿La implementación de las reformas tributarias a las importaciones, ha afectado el crecimiento o las operaciones de las empresas importadoras de dispositivos tecnológicos?	Propietarios de las empresas importadoras de teléfonos celulares	Encuestas y entrevistas

Elaborado por: Estefanía Carrasco

2.5. Fuentes y técnicas para la recolección de información

2.5.1. Fuentes primarias

En lo que respecta a las fuentes primarias de información, se consideró la aplicación de la técnica de la encuesta encaminada a los propietarios de las empresas importadoras de teléfonos celulares que actualmente se encuentren funcionando en la ciudad de Guayaquil; así como también se consideró la realización de una entrevista a un funcionario del SRI.

2.5.2. Fuentes secundarias

La información derivado de las fuentes secundarias de investigación se logró a partir de la revisión de artículos científicos, libros e informes tributarios presentados por el Servicio de Rentas Internas; en los cuales se incluye averiguación correspondiente a las reformas tributarias realizadas durante el período analizado; y las recaudaciones por impuestos arancelarios a las importaciones de dispositivos tecnológicos, particularmente de teléfonos celulares.

2.5.3. Técnicas e instrumentos

En este caso, se aplicó la encuesta mediante un cuestionario de preguntas cerradas dirigida a las empresas importadoras de teléfonos celulares que actualmente funcionan en la ciudad de Guayaquil; así como también se considera la aplicación de la entrevista mediante un guion de preguntas abiertas la cual se efectuó a profundidad a un funcionario del SRI.

2.5.3.1. Encuesta

La encuesta diseñada a partir de un cuestionario de preguntas cerradas las cuales permitieron recopilar información con relación a las percepciones y opiniones de la muestra integrada por los propietarios de empresas importadoras de teléfonos celulares, con relación a los efectos que tuvo la consumación de las reformas tributarias sobre las importaciones de dichos productos. La encuesta se aplicó a 361 importadores de la ciudad de Guayaquil, mediante aplicaciones

telemáticas whatsapp, y vía correo electrónico (ver en Anexo el cuestionario aplicado).

2.5.3.2. Entrevista.

La entrevista fue diseñada con base de un guion de preguntas abiertas, y se aplicó al encargado del Departamento de Cumplimiento Tributario del SRI en la ciudad de Guayaquil; este instrumento permitió identificar los factores que promueven la implementación de reformas tributarias; la cuantía de la aplicación de tributos a las importaciones sobre las recaudaciones que se realizan y se determinó la importancia para la obtención de ingresos para el Estado; que posteriormente se destinan a la inversión pública (ver en Anexo el formato de entrevista aplicado).

2.6. Tratamiento de información.

La información obtenida a través de fuentes secundarias fue analizada e interpretada para establecer conclusiones y recomendaciones; y la aportación personal de la autora; mientras que para el tratamiento de la información proveniente de fuentes primarias se utilizó la herramienta Microsoft Excel en el caso de las encuestas, cuyos resultados fueron tabulados y expresados a través de gráficos de tipo pastel lo que permitió disponer de una perspectiva mucho más clara con relación a las reformas tributarias y su incidencia en el sector importador de dispositivos tecnológicos entre los periodos 2013 y 2017.

CAPITULO III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 Análisis de la situación actual

El superávit de la ponderación productiva del Ecuador es un trabajo que el Gobierno Nacional ha tratado de lograr a través de políticas y reformas tributarias, esencialmente para favorecer a la industria nacional con lo que se generara plazas de trabajo y atraerá a los inversionistas tanto nacional o extranjeros, los cuales tendrán la oportunidad de colocar capitales con la seguridad de recuperar la inversión a en el corto plazo. Para Parkin (2016), la fórmula para asegurar que la balanza comercial tenga un resultado a favor consiste en motivar al conjunto de empresas que ofertan artículos, cubrir todas las necesidades de la población, con lo cual se evite importar productos que se fabrican en el país.

La importación es un proceso que favorece a la diversificación y competitividad, porque el consumidor tiene mayores oportunidades de encontrar un artículo que cubra sus necesidades, es negativo para la industria nacional si la misma no tiene las herramientas suficientes para diferenciar su producto con el competidor extranjero. Esto sucede en el “sector automotriz”, donde la falta de inversión ha evitado que el país se convierta en un fabricante de vehículos, ocasionando que las empresas que incursionan en el sector se dediquen a la comercialización,

Teléfonos, prendas de vestir, televisores, preparaciones alimenticias y refrigeradoras son los productos más adquiridos. Con la eliminación completa de las salvaguardias por balanza de pagos, las importaciones han experimentado un importante repunte que mantiene en expectativa a las autoridades debido a que representan mayor salida de dólares del país. (Camara de Comercio de Guayaquil, 2018)

Las sobretasas aplicadas desde marzo de 2015 a 2.961 subpartidas arancelarias llegaron a su fin el pasado 1 de junio del 2016, después de un proceso progresivo de desmantelamiento que empezó por ciclos desde enero de 2016. Del 1 al 14 del mes en Junio las importaciones de los productos sujetos a

la medida crecieron en \$ 120 millones, equivalentes al 72% más que en el mismo período de 2016, informó el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Senae).

Teléfonos y sus partes (no incluye celulares), prendas de vestir, preparaciones alimenticias, refrigeradoras, congeladores, y televisores ahora tienen más peso en la balanza de pagos. Son los productos cuyas importaciones han subido más dentro de todos los que gravaban salvaguardias. (Comité de Comercio Exterior, 2018)

Otros países como Colombia y Ecuador (aproximadamente 65% de tasa de penetración), Brasil, Jamaica y Paraguay (70%), y Argentina, Chile y Uruguay (más del 90%) experimentaron un proceso de expansión más estable, alcanzando sus tasas de penetración actuales entre 2011 y 2014. Vale la pena destacar Colombia y Ecuador, porque alcanzaron la tasa de penetración de 50% en 2006, pero después de ese período inicial de expansión de la cobertura de alta velocidad, el proceso se estancó.

3.2 Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas

3.2.1 Importaciones de Ecuador desde el Resto del Mundo.

El Ecuador es uno de los países considerado en Latinoamérica como el de menor desarrollo económico relativo, esto conlleva a no desarrollar tecnología de avanzada. El país se encuentra con una moneda que no le pertenece, lo que obliga a las grandes empresas a incrementar los costos para la producción de la ciencia tecnológica, motivo por el cual no existe en el ente estatal empresas que laboren productos de tecnología avanzada.

Lo ante dicho, es la fundamentación por lo cual el Ecuador se ve en el compromiso de importar tecnología de punta con el objetivo de cubrir las necesidades de la sociedad (Nagao, 2016).

A continuación, se presenta los montos de importación de celulares provenientes de los principales países de origen, durante el período 2013 al 2017.

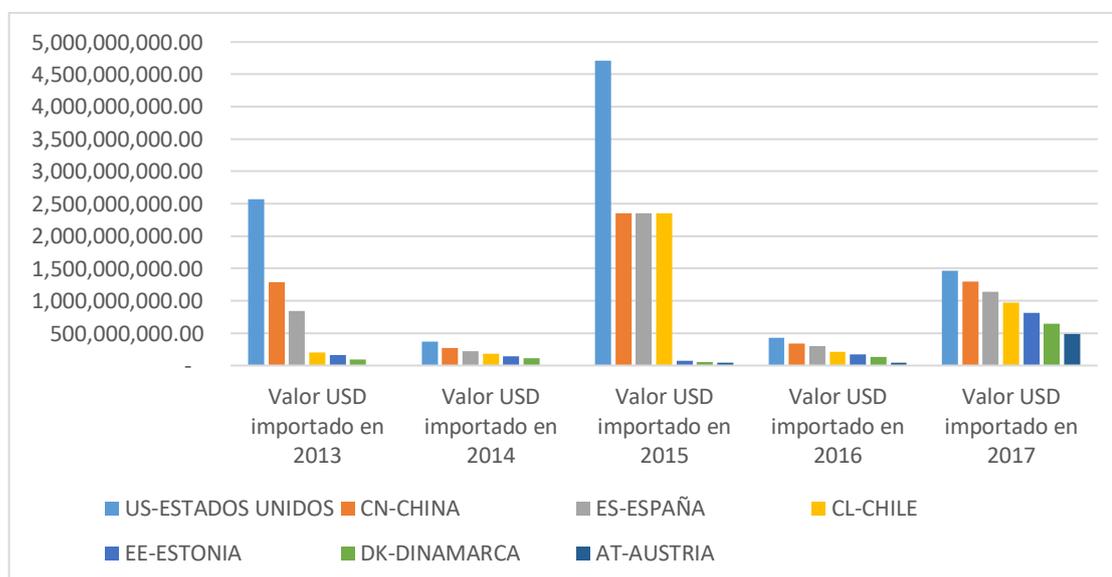
Tabla 3.- Volumen de Importación (Monto USD) de Celulares de los años 2013 - 2017

Países Importadores / Valor Costo de importaciones Celulares	Valor USD importado en 2013	Valor USD importado en 2014	Valor USD importado en 2015	Valor USD importado en 2016	Valor USD importado en 2017
US-ESTADOS UNIDOS	\$2'572.430.000	\$365.762.000	\$4'711.867.000	\$429.635.000	\$1'462.596.000
CN-CHINA	\$1'286.215.000	\$274.322.000	\$2'355.934.000	\$343.708.000	\$1'300.085.000
ES-ESPAÑA	\$843.158.000	\$219.457.000	\$2'175.934.000	\$300.745.000	\$1'137.575.000
CL-CHILE	\$205.794.000	\$182.881.000	\$2'105.934.000	\$214.818.000	\$975.064.000
EE-ESTONIA	\$164.593.000	\$146.305.000	\$73.152.000	\$171.854.000	\$812.553.000
DK-DINAMARCA	\$91.441.000	\$109.729.000	\$54.864.000	\$128.890.000	\$650.043.000
AT-AUSTRIA	-----	-----	\$45.720.000	\$42.964.000	\$487.532.000

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador , 2017)

Elaborado Por: Ing. Estefanía Carrasco

Gráfico 1.



Cantidad Celulares Importados en los años 2015 al 2017 de siete países.

Fuente: (Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador , 2017)

Elaborado Por: Ing. Estefanía Carrasco

Entre los años 2015 al 2017, según el sistema nacional de aduanas del Ecuador, Estados Unidos fue el mayor importador con un promedio de \$ 1'908.458.000 en volumen de importación calculado en dólares en los años descritos, seguido por

República Popular de China y España, que son los países que exportan tecnología celular al Ecuador con mayor frecuencia. También, se evidencia en la gráfica a otros países que coadyuvan a la adquisición tecnológica del país.

3.2.2 Acuerdos Preferenciales.

Los Acuerdos o Arreglos preferenciales (ACPR) son distinciones comerciales de forma unilateral que se incluyen en paquetes adoptados por la Organización Mundial de Comercio; por lo que, los países firmantes de los nombrados acuerdos aplican a los aranceles de las importaciones preferencias de hasta el 0% según el producto que se traiga al país.

Además, el 11 de noviembre del 2016 el Gobierno Ecuatoriano realizó la suscripción de “El protocolo de adhesión de Ecuador al Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea” (Ministerio Comercio Exterior e Inversiones, 2019).

La Vicepresidencia de la Republica firmó en ese año el acuerdo donde liberaba a los productos de exportación e importación con el 99.7% hasta el 100% de los productos industriales que se distribuyen en el Ecuador (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

Cabe mencionar que, hasta la presente fecha, no se pone en vigencia los acuerdos preferenciales firmados por la administración anterior del ente estatal.

3.2.3 Impacto de Rentabilidad en empresas Importadoras

3.2.3.1 Conecel S.A

La empresa que suplanta a Porta en el Ecuador paso a llamarse Claro, con un 12'233.426 de clientes según datos inscriptos (Supertel, 2019); siendo la compañía con el mayor número de abonados diligentes; para encajar en el mercado del país ejecutó una amplia campaña publicitaria logrando así que los ciudadanos reconocieran su nuevo nombre productivo.

Por otra parte, la empresa se halla en tercer lugar según la declaración del impuesto a la renta por parte del ente regulador SRI. La cuota anual en Dólares (FOB) que puede importar es \$ 57'231.396,00 dólares americanos anuales y 1'086.851 en unidades de celulares concurriendo como uno de los comerciantes más destacados, el valor medio de cada equipo importado por la entidad sería \$52,66 de valor FOB. (Comité de Comercio Exterior, 2019)

En tanto las transacciones por parte de la empresa Conecel S.A. tiene un impacto alto en cuanto a la rentabilidad que la empresa genera en relación con el beneficio que la misma aporta al país.

3.2.3.2 Otecel S.A

Anexa al grupo Telefónica, más acreditada en el territorio ecuatoriano como Movistar, es una de las primordiales negociantes del país en telefonía celular con varias sucursales en el país. Esta compañía no solo es comerciante de teléfonos móviles si no también brinda las mercancías de telecomunicación. Cuenta con 5'097.326 miembros abonados según estadísticas de la SUPERTEL; es la segunda operadora con más apuntados en el país después de la multinacional Claro S.A. Por otro lado, la restricción de transacción de teléfonos celulares al país es de \$25'156.019,00 dólares en FOB, con una cuota intermedio anual en unidades de 328.541 con un valor cociente por unidad de \$76,57 en FOB.

La Operadora Movistar es la segunda empresa dedicada a la comercialización de teléfonos móviles; por lo que su nivel de generación de beneficios es óptimo para el crecimiento económico de la nación (Comité de Comercio Exterior, 2019).

3.2.3.3 Corporación Nacional de Telecomunicaciones

La compañía más conocida como "CNT EP" es una sociedad pública ya que el Estado Ecuatoriano impregnó la entonces llamada "Alegro PCS". Desde aquel entonces se inició una nueva época, con lo que se fue asignando mejores tarifas y mejor tecnología gradualmente; en donde se pone a la subasta por el mercado bursátil, ante las multinacionales Claro y Movistar las cuales a ojos vistas son

dominantes en la patria. El valor FOB, al cual está específica la empresa es de \$ 11'937.955,00; y en cantidades 66.497 unidades con un valor FOB promedio de 179,53 por unidad, por lo que la Firma es la importadora de celulares con mayor FOB promedio por unidad (Comité de Comercio Exterior, 2019).

El impacto de rentabilidad de la nombrada empresa es positivo, en congruencia al crecimiento mercantil y tecnológico que la sociedad necesita; las restricciones económicas que el estado asigna a este tipo de empresas es un factor preponderante y denominador que afecta las importaciones de los dispositivos móviles a bajos costos, y en relación a al crecimiento bursátil de este tipo de productos (Granda, 2015).

3.2.3.4 LIDENAR S.A.

La sociedad Lidenar S. A. más conocida como “HIPERTRONICS”, es una entidad privada dedicada a la importación de telefonía celular en el territorio, los cuales mercantilizan el producto a todo el Ecuador. Se define estratégico en el mercado nacional ya que se encarga del ajuste y mercantilización de la marca internacional BLU; al enlazar en el país logra que estos móviles tengan un precio menor, como negociante y comercializadora de teléfonos móviles ya que tiene una extensiva experiencia, pero la actividad de ensamble es relativamente reciente (3 años). En tanto es un gran modelo de qué hacer ante las limitaciones actuales a la importación de teléfonos móviles hallando en el ensamble nacional de estos la solución (Paltín y Rea, 2018).

3.2.3.5 VINTIMILLA GONZALEZ JOSE LUIS

Es una PYMES dedicada a la intercambio de celulares con su sede en la ciudad de Cuenca. En la actualidad se localiza ubicada en la calle Miguel Cordero y Av. Paucarbamba en el edificio Work Center. La cabida de importación asignada según el COMEX es 3.356 unidades en FOB \$245.524,32 dólares americanos, en promedio cada equipo importado debe tener un valor de \$73,16 dólares FOB anualmente (Herrera, 2016).

3.2.3.6 LA GANGA R.C.A. S.A

Conocida como Almacenes “La Ganga”, la mayor parte de sus dependencias están ubicadas en Guayaquil, Quito y Cuenca. Esta compañía se dedica al comercio de electrodomésticos y línea blanca, mismos que condescienden la mayor parte de sus inventarios, los teléfonos móviles solo son artículos derivados de sus transacciones. Tiene una cuota FOB para intercambio de teléfonos móviles de \$ 960290 dólares americanos con una cuota anual de 954 unidades en promedio \$ 100,93 de FOB por unidad (Cuzco, 2015).

3.2.3.7 Impacto de Rentabilidad a las importaciones

Además, se evidencia que luego de interpuesta la Resolución 67 emitida por el COMEX, la cual aplican cuotas de importación de celulares donde se indica el valor y el número de equipos que pueden ingresar al país a partir del 2014, esto disminuyó considerablemente la importación de telefonía celular al país.

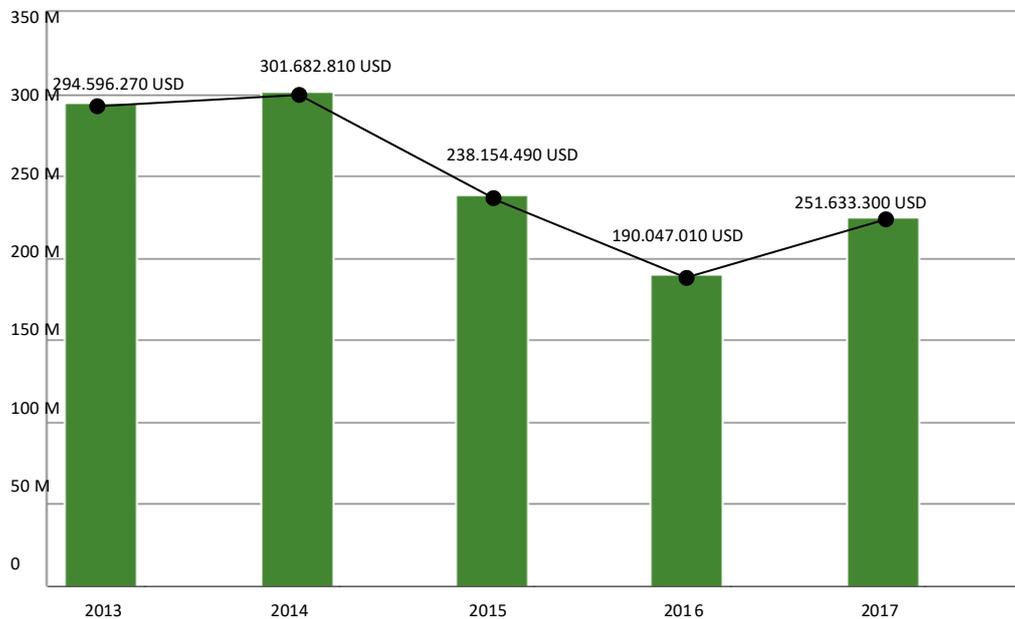
Así mismo, en esta resolución se reformó la número 17 la cual es conocida como cuantitativa o contingente; cuya única finalidad es la de proteger el medioambiente de los desechos electrónicos que significan riesgos para la sociedad.

Por otra parte, según la resolución 71 dispuesta por el COMEX, en donde menciona que las cuotas para importar celulares no aplican para los teléfonos Satelitales; es decir que para que funcionen estos dispositivos no se necesita que tengan una conexión base terrestre, conocida como base de redes celulares, sino que más bien se pueden conectar directamente al satélite.

Es importante mencionar que las disposiciones de estas resoluciones generaron un aspecto negativo en las empresas importadoras, por cuanto se sintieron afectadas por la asignación de nuevas cuotas, lo que no permite planificar para reducir el impacto económico para solventar los gastos de importación.

En las importaciones de Ecuador con respecto a las Tecnologías móviles en USD según (Knoema, 2020), desde al año 2013 al 2017 son las siguientes

Gráfico 2: Valores de Importacion de Telefonía Celular hacia el País



Valores de Importacion de Telefonía Celular hacia el País

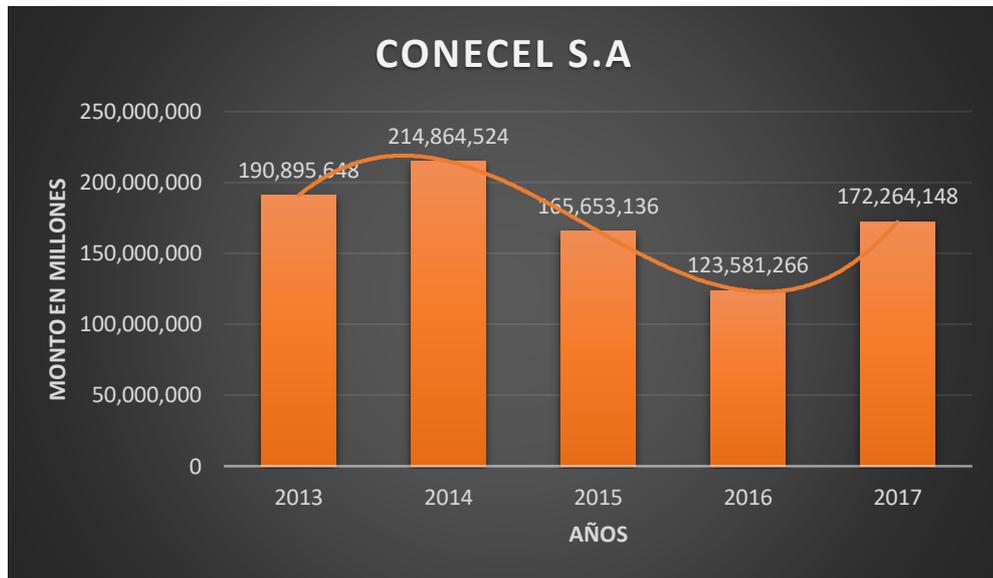
Fuente: Knoema

Elaborado Por: Ing. Estefanía Carrasco

Se puede observar que desde el año 2014 al 2015 las importaciones de Tecnología móvil se han reducido considerablemente por la implantación de tributos al comercio exterior de este tipo de tecnología.

3.2.4.1 Impacto de Rentabilidad a la Importación de la Empresa Conecel S.A

Gráfico 4: Volumen de importación de la Empresa CONECEL año 2013 - 2017



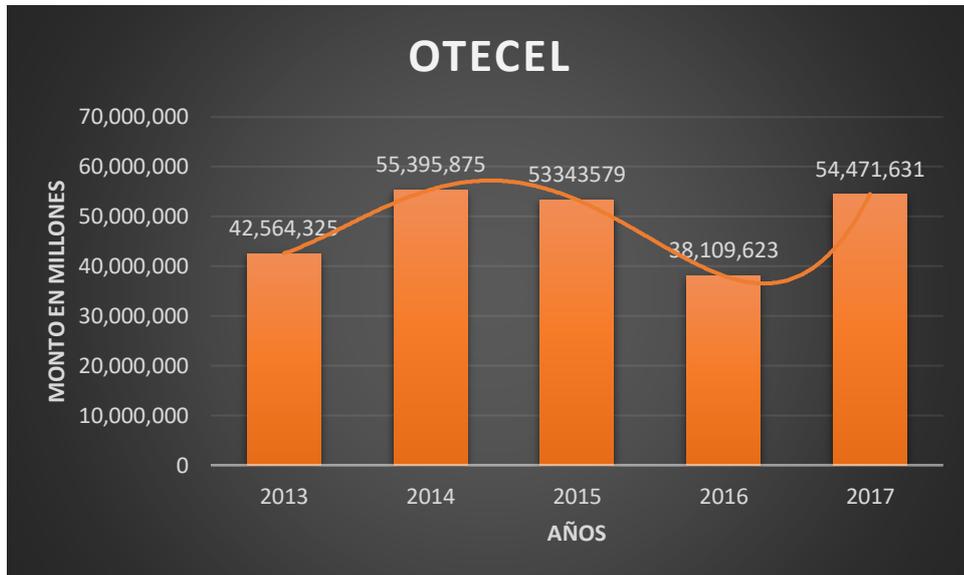
Fuente: datasur.com

Elaborado Por: Ing. Estefanía Carrasco

En el análisis se evidencia que desde el año 2014 comienza un declive de importación de telefonía celular para la empresa CONECEL S.A, con lo que sus ganancias se redujeron por el porcentaje de productos que tenían para ofrecer a sus clientes; impactando gravemente en la rentabilidad de la empresa por ejemplo según (Gonzabay, 2017), la empresa muestra un promedio a decreciente con un cociente de 0.50, entre los años 2013 al 2017.

3.2.4.2 Impacto de Rentabilidad a la Importación el Empresa OTECEL S.A

Gráfico 3: Volumen de importación de la Empresa OTECEL año 2013 - 2017



Fuente: datasur.com

Elaborado Por: Ing. Estefanía Carrasco

En el gráfico se puede evidenciar que la empresa OTECEL S.A., más conocida como Movistar, a partir del año 2015 tiene una disminución significativa en la importación de los dispositivos tecnológicos de comunicación, generando como resultado que su liquidez disminuya a consecuencia del incremento de tributos por parte del Estado. Esto ocasionó un Impactando grave en la rentabilidad de la empresa por ejemplo según (Bermejo y Hernández, 2017), la empresa muestra un promedio a decreciente con un cociente de 0.65, entre los años 2013 al 2017.

3.3. Presentación de resultados y discusión

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a 361 importadoras.

3.3.1 ENCUESTA.

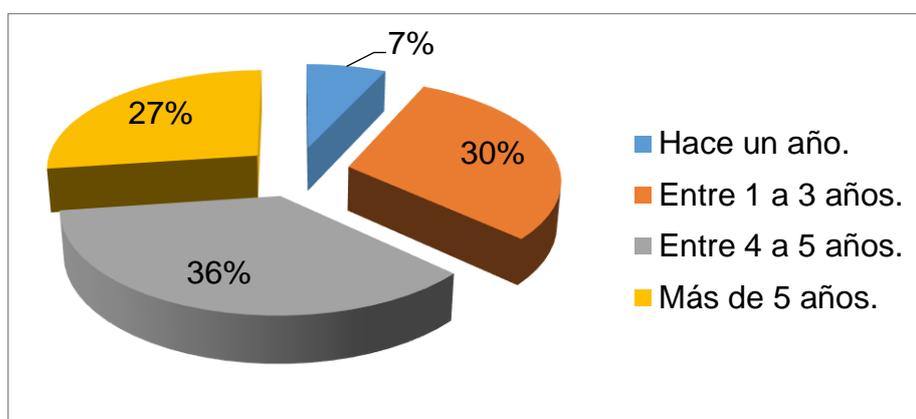
1. ¿Hace cuánto tiempo opera como importador de teléfonos celulares?

Tabla 4

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Hace un año.	25	7%
Entre 1 a 3 años.	108	30%
Entre 4 a 5 años.	130	36%
Más de 5 años.	98	27%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 1.



Elaborado por: Estefanía Carrasco

Se puede observar que en un 36%, de empresas importadoras de teléfonos celulares se encuentra realizando esta actividad entre 4 y 5 años; un 30% se encuentra entre uno y tres años y un 27% son empresas que tienen más de cinco años en la transacción del nombrado producto, a su vez demuestra que las empresas que tienen un tiempo mayor en el mercado son las que más producto importan al Ecuador.

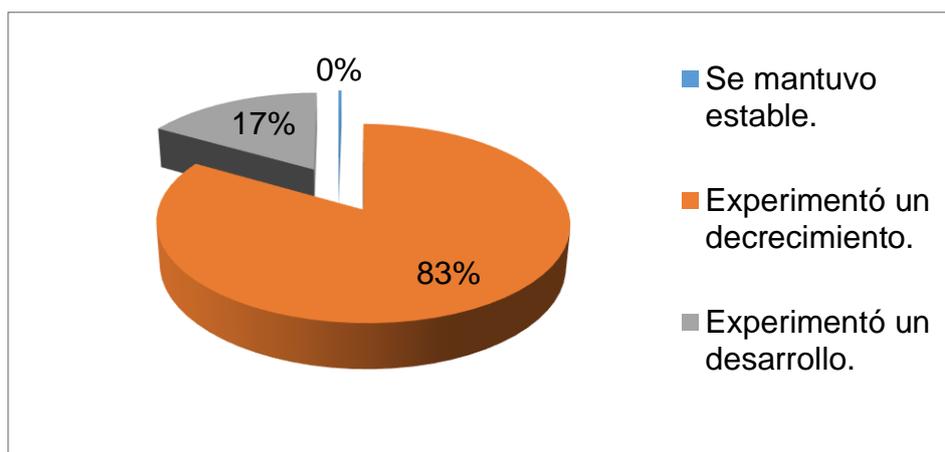
2. ¿Durante los últimos cinco años cuál ha sido el comportamiento del sector importador de celulares?

Tabla 5

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Se mantuvo estable.	1	0%
Experimentó un decrecimiento.	300	83%
Experimentó un desarrollo.	60	17%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 2.



Elaborado por: Estefanía Carrasco

Según la información extraída, un 83% de empresas ha palpado en el sector de importador de celulares un decrecimiento del negocio, basado en altos tributos que el gobierno impone a este tipo de comercio; además, se evidencia que solo un 17% experimentó un desarrollo en el comercio de importación de dispositivos móviles. Con lo anterior se concluye que los costos para importar se elevan por los tributos que los gobiernos de turno acotan a este sector productivo.

3. ¿Qué factores considera que inciden en el comportamiento del sector importador de celulares?

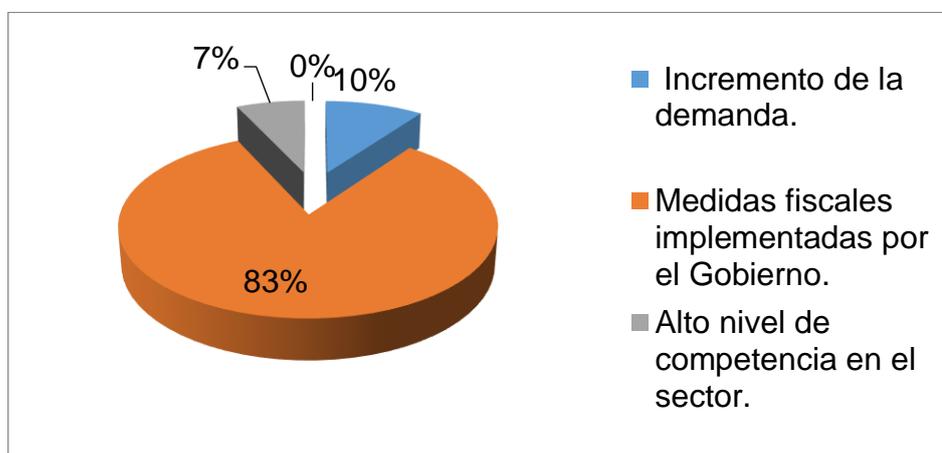
Tabla 6

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Incremento de la demanda.	36	10%
Medidas fiscales implementadas por el Gobierno.	300	83%
Alto nivel de competencia en el sector.	25	7%
Otros.	0	0%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Las medidas fiscales son los factores más sobresalientes que inciden en el sector importador de celulares, por cuanto un 83% afirma que las normas que adopta el gobierno en cuanto a la tributación para los comerciantes de este tipo de productos son una traba para el desarrollo de este sector productivo.

Figura 3



Elaborado por: Estefanía Carrasco

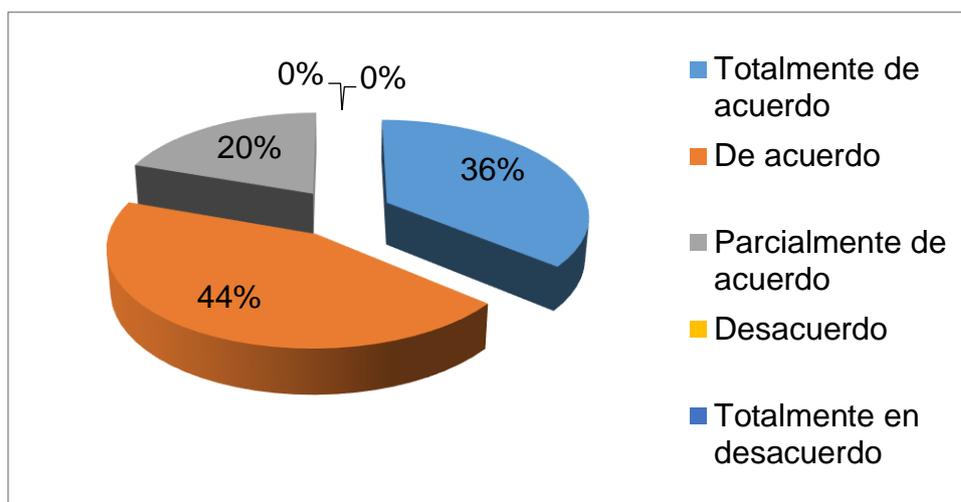
4. ¿Considera que la implementación de reformas tributarias a las importaciones de diferentes productos ha generado un impacto sobre el sector importador de celulares?

Tabla 7

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	130	36%
De acuerdo	160	44%
Parcialmente de acuerdo	71	20%
Desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 4



Elaborado por: Estefanía Carrasco

El 44% de las empresas encuestadas está de acuerdo que la implementación de reformas tributarias a las importaciones de diferentes productos ha generado un golpe sobre el sector importador de celulares, con lo que las entidades importadoras no se desarrollan de la forma que lo esperan como consecuencia de este tipo de imposiciones.

5. Con base a su perspectiva ¿Cómo califica la incidencia de las reformas tributarias a las importaciones sobre el sector importador de teléfonos celulares?

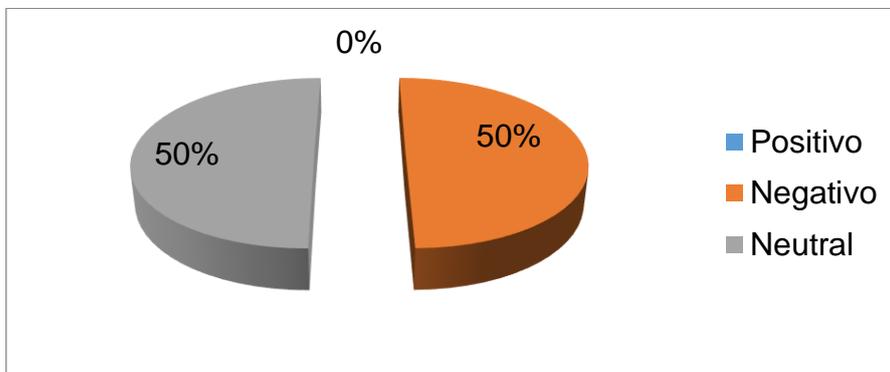
Tabla 8

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Positivo	0	0%
Negativo	180	50%
Neutral	181	50%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

En base al episodio de reformas tributarias que el estado ecuatoriano les asigna a este tipo de negocio, el 50% de empresas, se manifiestan que son incidencias negativas y en un 50% aclara se mantienen neutrales.

Figura 5



Elaborado por: Estefanía Carrasco

6. ¿De qué manera se han visto afectadas las empresas importadoras de celulares a partir de la implementación de las reformas tributarias?

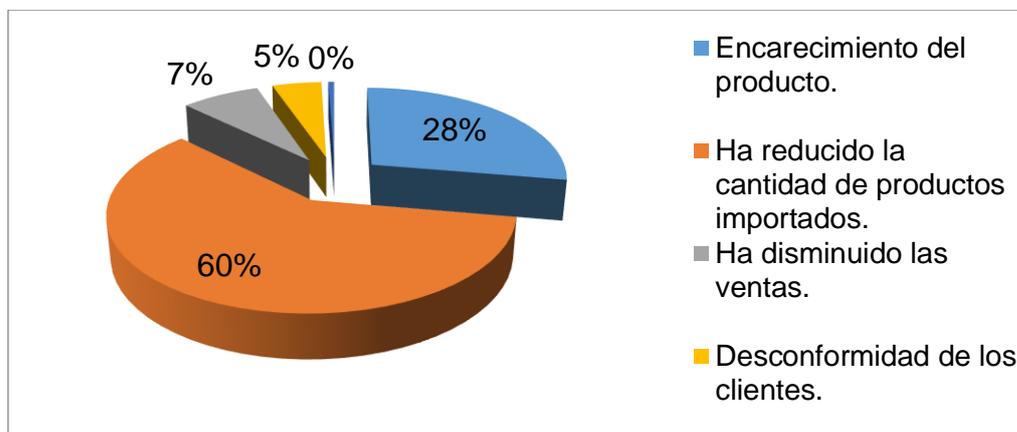
Tabla 9

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Encarecimiento del producto.	100	28%
Ha reducido la cantidad de productos importados.	215	60%
Ha disminuido las ventas.	27	7%
Desconformidad de los clientes.	17	5%
Otros.	2	0%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Las empresas en un 60% según la encuesta han reducido la cantidad de productos importados, esto se debe al encarecimiento del impuesto a la renta, lo que conlleva a que las ventas disminuyan.

Figura 6



Elaborado por: Estefanía Carrasco

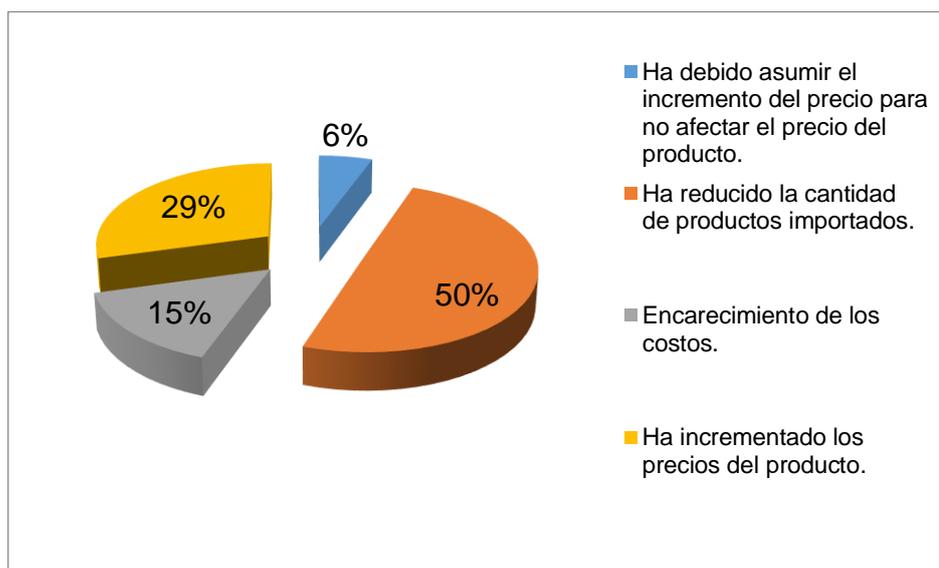
7. ¿Qué medidas ha debido adoptar para evitar que su empresa no se vea perjudicada por la implementación de las reformas tributarias?

Tabla 10.

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Ha debido asumir el incremento del precio para no afectar el precio del producto	20	6%
Ha reducido la cantidad de productos importados	180	50%
Ha incrementado los precios de producto	106	29%
Encarecimiento de los costos	55	15%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 7



Elaborado por: Estefanía Carrasco

En un 50% de empresas encuestadas ha tenido que reducir el porcentaje de importación de celulares, debido a que se ha incrementado el costo de importación. Por otra parte, en un 29% aclara que también se incrementado los precios de los productos.

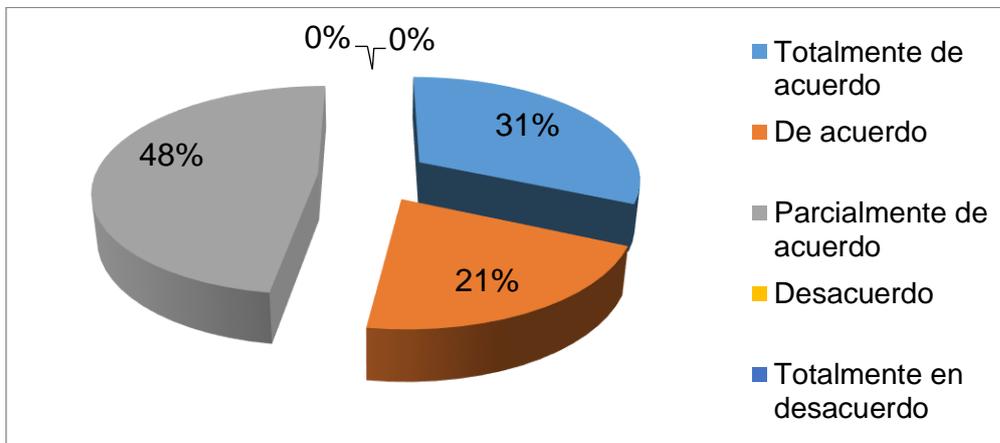
8. ¿Considera que el incremento de barreras arancelarias podría disminuir el desarrollo del sector dedicado a la comercialización de teléfonos celulares?

Tabla 11

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	114	31%
De acuerdo	75	21%
Parcialmente de acuerdo	172	48%
Desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 8



Elaborado por: Estefanía Carrasco

Un 48% está parcialmente de acuerdo que el incremento de las barreras arancelarias disminuyó el desarrollo del sector dedicado a la comercialización de teléfonos celulares, mientras que el 32% de los encuestados está totalmente de acuerdo que las trabas tributarias son el principal motivo de disminución de desarrollo del sector importador de celulares.

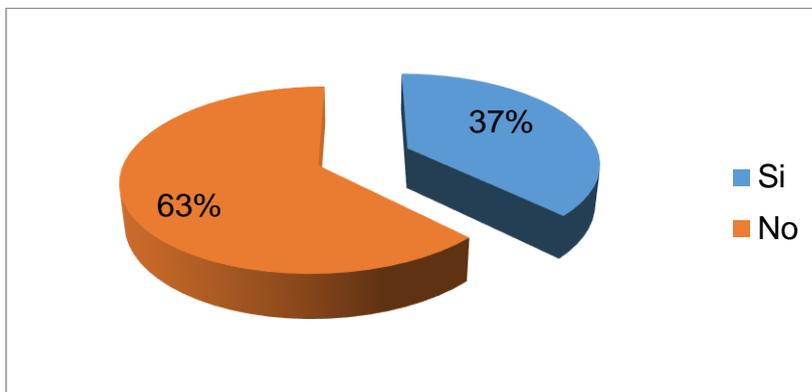
9. Con base a su perspectiva ¿Considera justificable la imposición de regulaciones tributarias a las importaciones de determinada categoría de productos?

Tabla 12

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Si	135	37%
No	226	63%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 9



Elaborado por: Estefanía Carrasco

El 63% de las empresas encuestadas considera que no es justificable la imposición de reformas tributarias a este tipo de producto; tan solo un 37% afirma que si son factible las reformas tributarias. Lo que se evidencia es que la mayoría de las empresas dedicadas a esta actividad consideran que no es justificada la imposición de tributos para la importación de celulares.

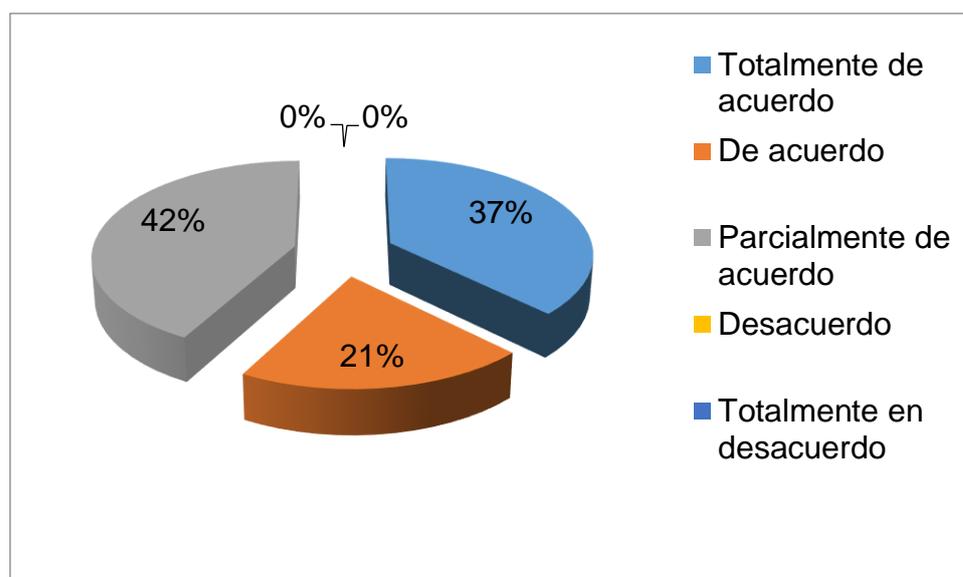
10. ¿Considera que existen otras alternativas que podrían adoptarse para evitar la implementación de sobretasas a las importaciones de teléfonos celulares?

Tabla 13

Opciones	Cantidad	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	135	37%
De acuerdo	74	21%
Parcialmente de acuerdo	152	42%
Desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total	361	100%

Elaborado por: Estefanía Carrasco

Figura 10



Elaborado por: Estefanía Carrasco

Un notable 42% de empresas encuestadas está parcialmente de acuerdo que existen otras medidas que se pueden adoptar para la implementación de sobretasas de teléfonos celulares, lo que concuerda con el 37% de las entidades las cuales están totalmente de acuerdo, asimismo llevado en la misma ideología un 20% de las organizaciones considera que está de acuerdo que se puede implementar otras alternativas para la imposición de tributos.

Por otra parte, los componentes que las empresas importadoras de tecnología consideran, entre uno de los más importantes son las medidas de tributación

implementadas por el gobierno las cuales son un factor significativo en la importación de telefonía celular. La aplicación de un valor agregado como una salvaguarda ocasiona un impacto en los gastos que debe asumir un importador para nacionalizar el producto por cuanto se plasma un arancel sobre otro; como por ejemplo si un teléfono tenía un arancel del 30% y sobre él se ejecuta una sobretasa del 45%; el producto llegará a contener un sobreprecio real del 75% para su importación (Rodríguez, Zúñiga, 2018).

La mayoría de las empresas importadoras de telefonía Celular consideran que la tributación en la importación de este producto incide directamente en la acción de nacionalizar una mayor cantidad de mercancías, como consecuencia de esto algunos productos desaparecerán del mercado a efectos de la reducción de importación de productos con mayor jerarquía (Galarza, 2015).

Las empresas importadoras se han visto en la necesidad de adquirir productos con baja calidad fabricados en el país, por cuanto las cantidades de importación se han visto afectadas, debido a la implementación de sobretasas y aranceles que impiden nacionalizar más productos extranjeros. Un efecto de esto es que los usuarios también dejan de adquirir dispositivos de alta gama importados porque su precio crece en medida de los tributos que los mismos se les imponen en la adquisición (Quiñónez, 2015).

3.3.2. ENTREVISTA

1. ¿Considera usted que durante los últimos seis años el sector importador de celulares ha experimentado un desarrollo, se ha mantenido estable, o experimentó un decremento?
 - Experimentado un desarrollo _____
 - Se ha mantenido estable _____
 - Experimentó un decremento X

2. ¿De los siguientes factores en qué porcentaje considera usted que inciden en el comportamiento del sector importador de celulares?
 - Incremento de la demanda:
10% - 30% X 30% - 60% _____ 60% - 90% _____ 90% - 100%
 - Medidas fiscales Implementadas por el Gobierno :
10% - 30% _____ 30% - 60% _____ 60% - 90% X 90% - 100%
 - Alto nivel de Competencia:
10% - 30% X 30% - 60% _____ 60% - 90% _____ 90% - 100%

3. ¿Considera usted que la implementación de nuevas reformas tributarias ha generado un impacto sobre el sector importador de celulares?
Si: X No: _____

4. Con base a su experiencia en el Servicio de Rentas Internas en que porcentaje sobre el 100% califica la incidencia de las reformas tributarias en las importaciones de teléfonos celulares.
Positiva: _____ Negativa: 30% Neutral: _____

5. En qué porcentaje sobre el 100% observa usted que las empresas importadoras de celulares se han visto afectadas con la implementación de las reformas tributarias?
 60%

6. ¿El Servicio de Rentas Internas ha adoptado medidas para evitar que las empresas importadoras de celulares sean perjudicadas por la implementación de las reformas tributarias?
Si: _____ No: X

7. ¿Considera usted que el incremento de tributos podría reducir las importaciones de teléfonos celulares?

Si: X No: _____

8. En base a su experiencia ¿Considera defendible la imposición de regulaciones tributarias a las importaciones de telefonía Celular?

Si: X No: _____

9. ¿Considera usted que existen alternativas que podrían adoptarse para evitar la implementación de tributos a las importaciones de teléfonos celulares?

Totalmente de acuerdo: X De acuerdo: _____ Parcialmente de acuerdo: _____ En desacuerdo: _____

En los últimos seis años el sector importador de celulares ha experimentado un decremento en sus actividades comerciales, lo que ocasionó que este grupo comercial obtenga menos utilidades en el tiempo estudiado.

Según Calderón y Ramos (2015), existen varios motivos por la cual los estados pueden determinar políticas comerciales las cuales se encuentran inmersas en las alzas de tributos para las importaciones de celulares. Un celular para ingresar al Ecuador el teléfono debe pagar el 12% del IVA, el 15% de Arancel y el 5% del Fondo de Desarrollo de Infancia (Jácome, 2016).

Además, se considera que en la importación de celulares la incidencia de las reformas tributarias para la importación es de un 30%; por otro lado, las medidas fiscales que implementa el gobierno tienen una importancia entre el 60% y el 90%; así mismo, el nivel de competencia entre las empresas incide entre el 10% y el 30%.

Además, se observa que el entrevistado está de acuerdo en que las reformas tributarias han generado un impacto negativo sobre el comercio importador de celulares. Según Vásquez y Sánchez (2018), el aumento de los tributos en el Ecuador ha conllevado a que se disminuya las importaciones de la telefonía celular, debido a los altos costos de importación que los gobiernos de turno implementan para este sector de la sociedad.

Por otra parte, basados en la experiencia del entrevistado; las reformas tributarias inciden en las importaciones de celulares en un 60% de forma positiva

mientras que en un 30% de manera negativa. Lo anterior, conlleva a una afectación a las empresas importadoras por cuanto si se aumentan los tributos disminuyen las importaciones en las empresas.

Así mismo, el Servicio de Rentas Internas no ha propuesto medidas eficientes en las reformas tributarias, con el fin de que estas no afecten a la importación de celulares. Se puede evidenciar que la Senae según (Comercio, 2016), de acuerdo al comité de comercio exterior adopta medidas que flexibilizan al sector de importación de telefonía celular.

No obstante, el entrevistado considera que los tributos impuestos por el gobierno a medida de imposiciones para las importaciones de telefonía celular son defendibles desde el punto de vista regulador de impuestos; por cuanto, si hay menos tributos para este sector, por ende, el volumen de exportación de telefonía móvil aumentaría de manera considerable con lo que estimarían beneficios para los importadores y el gobierno.

En definitiva, el entrevistado menciona que, al reducir los impuestos en las importaciones de telefonía celular, se va a contribuir con la transformación del estado con la mirada hacia una economía digitalizada, por cuanto los dispositivos son instrumentos que permiten el trabajo y por ende el desarrollo y crecimiento de un país.

Conclusiones

En la República del Ecuador es importante observar la estructura tributaria de los impuestos que tienen efectos directos e indirectos en las importaciones de dispositivos tecnológicos, en consideración al periodo de estudio se tiene como impuestos directos el impuesto a la renta, Régimen Impositivo Simplificados Ecuatoriano, los cuales afectan directamente a las mismas; también se tiene impuestos indirectos como el impuesto a la salida de divisas; el impuesto al valor agregado; Impuesto a los Consumos Especiales; estos tipos de impuestos indirectos afectan a la comercialización de la telefonía celular (Quispe, Arellano, Rodríguez, Negrete y Vélez, 2019).

Otro impuesto que se generó en el periodo de estudio y afectó directamente a las empresas exportadoras de telefonía celular fue el Impuesto a la Renta y el Impuesto a la Salida de Divisas, lo que generó un declive en las importaciones de comunicación móvil en el Ecuador en el periodo de estudio.

Se puede concluir en base a la investigación realizada que las reformas tributarias como las salvaguardias y las sobretasas aplicadas en el 2015, redujeron paulatinamente la importación de telefonía celular entre los años 2015 y 2016 lo que se puede evidenciar en las empresas analizadas Conecel y Otecel, así como también los productos que gravan salvaguarda subieron de costo y disminuyeron en su adquisición hacia el país.

También se deduce de la investigación realizada que la empresa Conecel S.A., que en el Territorio Nacional se denomina CLARO, posee el mayor número de clientes activos, logrando importar un promedio de \$ 57'231.396,00 dólares americanos anuales, cantidad que ha conllevado a la empresa a tener un grado de aportación de importes de tributos alto. Así mismo, la empresa Otecel S.A conocida como Movistar, es la segunda operadora con más usuarios activos en el país con un promedio de importación de \$25'156.019,00 dólares en FOB, lo que la ubica con un grado de aportación de impuestos medio-alto en referencia al resto de empresas dedicadas a esta actividad. Por otro lado, la Corporación Nacional de Comunicaciones (CNT EP), siendo una empresa Pública tiene un promedio de \$ 11'937.955,00 en importación de telefonía Celular, lo que también

le da un grado de aportación de importe medio en relación al crecimiento bursátil de este tipo de actividad.

Para ultimar se establece que la resolución 67 interpuesta por el COMEX, en la cual se aplica cuotas de importación de celulares disminuyó considerablemente la importación de telefonía celular en el país; por cuanto se aplicaron medidas para proteger el medioambiente de los desechos electrónicos, con lo que se afectó la importación de la tecnología celular. También, a este hecho se sumó la resolución interpuesta por la misma entidad gubernamental en la que se le quitó los aranceles a los dispositivos móviles satelitales de comunicación directa; lo que ocasionó que se reduzca la importación de telefonía celular hacia el Ecuador.

Por tanto, el impacto de los impuestos a la importación de celulares bajó la rentabilidad de las empresas importadoras del sector, por la imposición de aranceles que no benefician a la actividad desarrollada; lo que se demostró con los análisis ejecutados a las empresas Claro y Movistar entre los años 2015 al 2016.

Recomendaciones

Se recomienda a las entidades Gubernamentales que rigen sobre los tributos que tienen que contribuir las empresas importadoras de telefonía celular, no implanten sus gravámenes en corto tiempo; sino más bien realizar una planificación por años, con su respectiva difusión; con el único fin de que las empresas dedicadas a esta actividad razón del presente estudio puedan proyectar los costos y los beneficios de la comercialización de celulares.

Se encomienda a los entes gubernamentales, aplicar los tributos según el tipo de cada empresa, ya sea estas grandes, mediana, o pequeña con el fin de dar la facilidad para que las mismas puedan tener mayor facilidad de crecimiento bursátil.

Se recomienda al organismo encargado de generar la carga tributaria a las empresas, disminuya la carga arancelaria vigente, lo que ocasionaría que las empresas bajen el precio de sus productos; y como consecuencia de ello, les va a permitir competir en el mercado nacional e internacional; permitiendo de esta manera aumentar sus importaciones y a la vez desarrollar la rentabilidad en la organización.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica. (2018). Empresa Telefónica manifestó preocupación por valor de teléfonos celulares en Ecuador. *ANDES*, 12.
- Amador, C. (2017). *Los impuestos tributarios de las importaciones de vehículos y su incidencia en la rentabilidad del sector automotriz*. Guayaquil: Universidad Laica .
- Arosemena, P. (2016). *Las salvaguardias no son necesarias, porque la economía ecuatoriana tiene mecanismos de regulación naturales*. Quito: Financiero Digital.
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Registro Oficial.
- Bernal, C. (2013). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson Educación.
- Bolsa de valores de Quito. (2017). *El mercado de valores Ecuatoriano*. Quito: Bolsa de valores de Quito.
- Calderon Orellana Gianela Carolina, R. B. (2015). Analisis de las Restricciones a las importaciones en las Tecnologías de la información y Comunicación TIC, en el Ecuador durante el Periodo 2008-2014. *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*, 1-147.
- Camara de Comercio de Guayaquil. (2018). Obtenido de <http://www.lacamara.org/website/>
- Comercio, E. (2016). Nuevas medidas sobre la importación de celulares en el 2016. *www.elcomercio.com*, 1-2.
- Comité de Comercio Exterior. (2018). *Resolución N°011*. Quito: COMEX.
- Comité de Comercio Exterior. (04 de 08 de 2019). *Ministerio de Comercio Exterior*. Obtenido de comercioexterior.gob.ec: <https://www.comercioexterior.gob.ec/comex/>

- Cuzco, J. O. (2015). Auditoria Fianciera al Almacen "La Ganga" R.C.A. S. A Sucursal N° 14 el canton Ventanas, Rpvincia de los Rios, Periodo 2014. *Escuela Superior Politécnica del Chimborazo* , 1-146.
- Diego, C., & Mercedes, S. (2017). *Ánalysis del impuesto a la salida de divisas y su impacto en la recaudación tributaria nacional y en el presupuesto general del estado, periodo 2008 - 2015*. Guayaquil: Facultad de Ciencias Administrativas.
- El Comercio. (2017). *Los 10 principales ajustes a la reforma tributaria*. Quito: El Comercio.
- Fernández, F. (2011). *Estudio jurisprudencial de las contribuciones especiales*. Universidad Almería.
- Galarza, M. B. (2015). Las medidas restrictivas a la importación de celulares y su impacto en el consumo, tributación y utilidades de las empresas detelecomunicaciones en el Ecuador, durante el periodo 2010 – 2012.”. *Universidad de Guayaquil*, 1-90.
- Gladys Jessenia Rodríguez Martínez, M. L. (2018). Las Restricciones a la importación de Celulares en el Ecuador Limitan su Consummo. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-16.
- Gómez, M. (2015). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Buenos Aires: Brujas editorial.
- Gonzabay, M. R. (2017). Analisis de la Evoluición de los Estados Financieros de las Empresas más grandes del Ecuador. *Universidad Teecnica de Machala*, 1-58.
- Granda, A. B. (2015). Los medios de Comunicación y su influencia en la empresa "Movistar". *Universidad Técnica de Machala*, 1-8.
- Herrera, L. M. (2016). Propuesta para a implementación de una empresa consultora en Servicios de Comercio Exterior para la Ciudad de Guayaquil. *Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*, 1-37.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (27 de enero de 2017). *El analfabetismo digital en Ecuador se reduce en 10 puntos desde el 2012*.

Obtenido de INEC: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/el-analfabetismo-digital-en-ecuador-se-reduce-en-10-puntos-desde-el-2012/>

Jácome, E. (2016). 27,5% De impuestos se pagará por cada celular. *EL Comercio*, 1-3.

Jefferson Alexander, V. A. (2018). Política de Restricción a las Importaciones de Equipos Celulares en el Ecuador y sus efectos en el Desarrollo Económico Nacional (2009-2014) Resolución No. 67-2012 del Comité de Comercio Exterior Comex. *Economía y Negocios UTE*, 3-13.

Knoema. (05 de Febrero de 2020). *knoema*. Obtenido de [knoema.es: https://knoema.es/atlas/Ecuador](https://knoema.es/atlas/Ecuador)

Lauzurica, J. (2014). *Los impuestos especiales I: Disposiciones generales*. Taric, SA.

Luis Enrique Bermejo Alonso, F. H. (2017). ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO. *Universidad Pontifica ICAI ICADE COMILLAS*, 1-73.

Mera, I., & Macías, Y. (2014). *Análisis del impacto tributario de la restricción en las importaciones en la Región 5 periodo 2009-2013*. Milagro: Universidad Estatal de Milagro.

Ministerio Comercio Exterior e Inversiones. (20 de 05 de 2019). *Acuerdos Comerciales*. Obtenido de [Comercioexterior.gob.ec: https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales-3/](https://www.comercioexterior.gob.ec/acuerdos-comerciales-3/)

Ministerio de Finanzas del Ecuador . (2012). Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Morozov, E. (2015). *La locura del solucionismo* . Madri: Katz Editores y Capital Intelectual.

Nagao, K. J. (2016). Estructura y Determinantes Principales del Comercio, Internacional para el Ecuador . *Universidad San Francisco de Quito USFQ*, 1-68.

- Naghi, M. (2012). *Metodología de la investigación*. México, D.F.: Editorial Limusa.
- Nuques, P. (2017). *Las reformas arancelarias y tributarias aprobadas en el Ecuador en el periodo 2010 - 2015 y su canal de transmisión al mercado de valores*. Quito: Pontifica Universidad Católica del Ecuador .
- Nuques, P. (2017). *Las reformas arancelarias y tributarias aprobadas en el Ecuador en el periodo 2010-2015 y su canal de transmisión al Mercado de valores*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Ochoa, C. (2014). *Reforma tributaria estructural*. Bogotá : FORUM EDITORIAL.
- Organización Internacional del Trabajo. (2016). Dimensiones Sociales de los Acuerdos de Libre Comercio. *Instituto Internacional de Estudios Laborales*, 1-140.
- Organización Mundial de Comercio. (01 de 01 de 2015). *Organización Mundial de Comercio*. Recuperado el 14 de 11 de 2015, de Salvaguardias: <https://www.wto.org/indexsp.htm>
- Paltín Cristina Alexandra Chica, R. D. (2018). Análisis de la Situación Financiera de las Grandes Empresas Cuencanas del Sector Comercial del año 2000 al 2016. *Universidad del Azuay*, 1-334.
- Quiñonez, C. M. (2015). Análisis de la Aplicación de Restricciones Arancelarias en las Importaciones Ecuatorianas de Vehículos Celulares, Alcohol y su Efecto en la Balanza Comercial Periodo 2011-2014. *Pontifica Universidad Católica del Ecuador*, 1-148.
- Quispe Fernandez Gabith Miriam, A. C. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Análisis del periodo 1492 a 2015. *Espacios*, 1-21.
- Roca, C. (2014). *Cultura Tributaria* . Paraninfo.
- Salazar, F. (2017). *Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria periodo 2007 - 2016* . Quito: Pontifica Universidad Católica del Ecuador.

- SENPLADES. (2012). Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/>
- Servicio de Rentas Internas. (2017). *Población*. Guayaquil: Servicio de Rentas Internas.
- Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador . (2017). *Las restricciones de importaciones en el Ecuador*. Quito: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador .
- SRI. (2012). *Beneficios e incentivos tributarios*. Guayaquil: SRI.
- Torres, A. (2017). *Metodología de la investigación*. México D.F.: Pearson.
- Trade Map, I. E. (19 de 05 de 2019). *Trade Map*. Obtenido de www.trademap.org:
https://www.trademap.org/Country_SelCountry_MQ_TS.aspx?nvpm=3%7c%7c%7c%7c%7c851712%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c1%7c2%7c3%7c2%7c1%7c1
- Véliz, R. (2014). *Análisis de los cambios arancelarios en la conducta de importación del sector empresarial de la Ciudad de Manta periodo 2009 - 2011*. Guayaquil: Facultad de Ciencias Económicas.
- Villanueva, J. (2015). *Las salvaguardias y la economía ecuatoriana, período 2015*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.

Anexo

Formato de encuestas

1. ¿Hace cuánto tiempo opera como importador de teléfonos celulares?

- Hace un año.
- Entre 1 a 3 años.
- Entre 4 a 5 años.
- Más de 5 años.

2. ¿Durante los últimos cinco años cuál ha sido el comportamiento del sector importador de celulares?

- Se mantuvo estable.
- Experimentó un decrecimiento.
- Experimentó un desarrollo.

3. ¿Qué factores considera que inciden en el comportamiento del sector importador de celulares?

- Incremento de la demanda.
- Medidas fiscales implementadas por el Gobierno.
- Alto nivel de competencia en el sector.
- Otros.

4. ¿Considera que la implementación de reformas tributarias a las importaciones de diferentes productos ha generado un impacto sobre el sector importador de celulares?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

5. Con base a su perspectiva ¿Cómo califica la incidencia de las reformas tributarias a las importaciones sobre el sector importador de teléfonos celulares?

Positivo

Negativo

Neutral

6. ¿De qué manera se han visto afectadas las empresas importadoras de celulares a partir de la implementación de las reformas tributarias?

- Encarecimiento del producto.
- Ha reducido la cantidad de productos importados.
- Ha disminuido las ventas.
- Desconformidad de los clientes.
- Otros.

7. ¿Qué medidas ha debido adoptar para evitar que su empresa se vea perjudicada por la implementación de las reformas tributarias?

Ha debido asumir el incremento del precio para no afectar el precio del producto.

Ha reducido la cantidad de productos importados.

Encarecimiento de los costos.

Ha incrementado los precios del producto.

Otros.

8. ¿Considera que el incremento de barreras arancelarias podría socavar el desarrollo del sector dedicado a la comercialización de teléfonos celulares?

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo

- Parcialmente de acuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

9. Con base a su perspectiva ¿Considera justificable la imposición de regulaciones tributarias a las importaciones de determinada categoría de productos?

- Sí
- No

10. ¿Considera que existen otras alternativas que podrían adoptarse para evitar la implementación de sobretasas a las importaciones de teléfonos celulares? Mencionar cuáles.

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Parcialmente de acuerdo
- Desacuerdo
- Totalmente en desacuerdo

Formato de entrevistas

- 1. ¿Cuáles fueron los principales factores que incidieron en la aplicación de reformas tributarias durante el período 2013-2017?**
- 2. ¿Considera que la implementación de tributos a las importaciones conocidos también como sobretasas o aranceles, contribuye a mejorar las recaudaciones de impuestos en el Ecuador?**
- 3. ¿En qué grado se benefició a la recaudación de impuestos de la implementación de dichas reformas tributarias?**
- 4. ¿Considera que el incremento de barreras arancelarias podría socavar el desarrollo de los sectores importadores?**
- 5. ¿Cuáles considera que son los efectos adversos de la implementación de dichas reformas sobre los sectores importadores?**
- 6. ¿Considera que la implementación de reformas tributarias sobre las importaciones ha afectado al sector importador de teléfonos celulares durante el período 2013-2017?**